



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 19 de julio de 2006

No. 12

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS.	Pag. 05
COMUNICADO DEL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 06
COMUNICADO DEL CIUDADANO DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 07
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 08
COMUNICADO DE LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO.	Pag. 22

Continúa en la pag. 2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA IMPLEMENTADOS EN LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA BASURA ELECTORAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PARQUE “RAMÓN LÓPEZ VELARDE”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE MANTENGA UNA POSICIÓN DE IMPARCIALIDAD ANTE LA IMPUGNACIÓN DE LOS RESULTADOS DADOS A CONOCER POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, PRESENTADA POR EL PRD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PROMUEVA DEMANDA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL EN CONTRA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR LA EMISIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, TODA VEZ QUE INVADIR LA ESFERA DE COMPETENCIA LEGISLATIVA DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, A NO DESVIAR RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA APOYAR LA RESISTENCIA CIVIL DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A EFECTO DE QUE ACEPTEN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE EMITA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2006, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, FORMULE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL TEMA RELATIVO AL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SUSPENDA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO A LA CONDICIÓN DE PAGAR LA TENENCIA PARA PODER VERIFICAR, PRESENTE EN EL “PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2006” EN LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y A LOS PARTIDOS QUE CONFORMAN LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS A INVITAR A SUS SIMPATIZANTES A NO INCURRIR EN ACTOS DE VIOLENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 59

A las 12:10 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 19 de julio de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del diputado Julio Escamilla Salinas, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5.- Uno del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
- 6.- Catorce del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
- 7.- Uno de la Licenciada Martha Patricia Ruiz Anchondo, Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero.

Propuestas

- 8.- Con punto de acuerdo relativo a la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 9.- Con punto de acuerdo sobre la seguridad pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 10.- Con punto de acuerdo sobre la basura electoral, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Con punto de acuerdo sobre el parque Ramón López Velarde, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal mantenga una posición de imparcialidad frente a la impugnación de los resultados por la Presidencia de la República, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo sobre la seguridad privada, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo sobre la Ley de Justicia para Adolescentes, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo sobre la agenda legislativa para la Ciudad de México, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente a todos los partidos políticos nacionales a efecto de que acepten la resolución definitiva que emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación a los resultados de la elección presidencial 2006, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo sobre los trabajos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo relativo al Gobierno de la Ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo relativo al proceso electoral federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo relativo al proceso electoral, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. También solicito que la Secretaría tome nota que en el punto 12 hay que cambiar la palabra “parcialidad”, del tercer renglón, por la de “imparcialidad”.

EL C. SECRETARIO.- Tomamos nota, diputado Presidente. “Imparcialidad”.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Gracias. Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles doce de julio del año dos mil seis, la Presidencia instruyó a la Secretaría pasar lista de asistencia, existiendo una presencia de 8 diputadas y diputados en la sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ

La Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados: uno, de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y uno de la Comisión de Seguridad Pública; mediante los cuales solicitaron la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos, en votación económica se concedieron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las Presidencia de las comisiones solicitantes.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación;

mediante el cual proporcionó respuesta al punto de acuerdo relativo a la problemática del Pueblo de Santa Catarina, en la Delegación Azcapotzalco, en el Distrito Federal; se instruyó hacerlo del conocimiento del Diputado Víctor Gabriel Varela López.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cuatro comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que contenían respuestas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria, se ordenó hacerlos del conocimiento de los diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal; mediante el cual informó que las normas de construcción del Gobierno del Distrito Federal se pondrían a disposición de los interesados en Internet, una vez que concluyeran los trabajos de digitalización de dichas normas, por parte de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal; se instruyó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Ciudadano Ignacio Ruiz López, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos; toda vez que el comunicado contenía una respuesta relativa a un punto de acuerdo aprobado por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria, se determinó hacerlo del conocimiento del Diputado Víctor Gabriel Varela López.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Arquitecto José Luis Carrera Ramírez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Cuajimalpa de Morelos; mediante el cual proporcionó información sobre los proyectos y tiempos de ejecución para introducir la red de drenaje para las viviendas que se ubican en la calle Navojoa en la colonia el Yaqui, a efecto de sanear la Barranca Yaqui.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado proponente Víctor Gabriel Varela López.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 11, 12, 14, 15, 21 y 22 del orden del día fueron retirados.

Como siguiente punto del orden del día se concedió la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Venustiano Carranza. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar e insertarlo íntegramente en el diario de los debates.

Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Delegación Miguel Hidalgo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda.

A continuación se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la elección presidencial del pasado 2 de julio; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en pro se concedió la palabra hasta por diez minutos al diputado promovente, el Diputado Juan Antonio Arévalo López, el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera y la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, todos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitaron permiso para realizar una pregunta al orador las cuales fueron aceptadas y contestadas conforme a ese orden; por alusiones personales se concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, el Diputado Julio Escamilla Salinas, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada; por alusiones a su partido se concedió la palabra hasta por cinco minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra se concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, para hablar a favor se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas; a solicitud del Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, la Presidencia

instruyó a la Secretaría considerar la categoría de abstención para realizar la votación; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno al proceso electoral federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, posteriormente se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en pro a la diputada promovente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la actuación del Ejecutivo Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, posteriormente se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en pro al Diputado Julio Escamilla Salinas; para hablar en contra hasta por diez minutos se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día fue retirado.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las catorce horas con diez minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles diecinueve de julio de dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del diputado Julio Escamilla Salinas, integrante del grupo parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA*

*COMUNICADO DEL DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO CIUDADANO DEL
PASADO DOMINGO 16 DE JULIO.*

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.*

El pasado domingo 16 de julio del año en curso nuestro país vivió la movilización más numerosa de su historia, al volcarse en las calles de la capital más de 1 millón de ciudadanos.

Cabe recordar que la recién movilización ciudadana nos recuerda la que antaño encabezó Manuel J. Clouthier quien convocó a la resistencia civil activa y pacífica como estrategia fundamental para externar su inconformidad ante un régimen autoritario y antidemocrático; un fraude electoral que finalmente se gestó al declarar a Carlos Salinas de Gortari, presidente constitucional de México; y unos medios de comunicación que, como en la actualidad, sirven a los intereses de los grupos de poder.

Contrariamente a lo que se esperaba, las movilizaciones ciudadanas se presentaron simultáneamente en otras entidades federativas desde Chiapas, pasando por Jalisco y llegando hasta Aguascalientes, reclamando el recuento de voto, casilla por casilla.

La tónica de las manifestaciones ha sido similar: pacíficas y sin enfrentamientos de ningún tipo, que inclusive han trascendido las fronteras en países como Argentina, Francia y España entre otros, donde el pronunciamiento por la transparencia como la base de las elecciones, para dar paso a la equidad y certidumbre de nuestro proceso electoral, ha sido unánime.

La sociedad se pronuncia y construye la democracia que quiere dentro de los marcos legales e institucionales sin ser necesariamente miembro activo de algún instituto político en particular, dado que su participación va más allá de simples simpatías electorales, y lo que se quiere es refrendar el camino de la democracia, a partir de su perfeccionamiento no de su retroceso.

Por eso en la manifestación del domingo participaron ciudadanos que votaron por otras opciones electorales, pero que están a favor de que sus votos también cuenten.

El grado de madurez visto el domingo pasado, muestra una vez más que estamos ante un México distinto, sólido, incluyente y legítimo. Otro México.

A t e n t a m e n t e

Dip. Julio Escamilla Salinas

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del ciudadano Dionisio Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*“2006, Año del Bicentenario del natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez
García.”*

*Oficio No. SEL/300/3943/06
México, D.F., 13 de julio de 2006.*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
P r e s e n t e s*

En atención al oficio número MDDPPPT/CSP/0192/2006 signado el 8 de febrero último por el C. Diputado Juventino Rodríguez Ramos, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número STPCE/302/2006 suscrito el 10 del actual, por el C. Lic. Wolfgang Rodolfo González Muñoz, Secretario Técnico de Planeación. Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la disposición del pago de consumo de gasolina a través de medios electrónicos.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

A t e n t a m e n t e

*El Subsecretario
Dionisio A. Meade y García de León*

“0”

*Secretariado Técnico de Planeación, Comunicado y
Enlace*

STPCE/302/2006

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México D. F. a 10 de julio de 2006

LIC. DIONISIO MEADE GARCÍA DE LEÓN

Subsecretario de Enlace Legislativo.

Secretaría de Gobernación.

Presente.

Me refiero a su oficio SEL/300/1018/06 de fecha 16 de febrero del año en curso, por el que comunica un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en relación con la disposición del pago de consumo de gasolina a través de medios electrónicos. Sobre el particular, le comento lo siguiente:

Es de señalar que esta Secretaría sólo se pronuncia respecto de los numerales SEGUNDO y SEXTO del referido Punto de Acuerdo ya que sólo éstos inciden en las funciones de la misma.

En este tenor se confirma el cumplimiento por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), que es a autoridad administrativa competente, en virtud de que es facultad de la misma, verificar el cumplimiento de las disposiciones generales para asegurar que los productos o servicios que se comercializan en territorio nacional cumplan con las obligaciones establecidas en la Ley de la materia, realizando para tal efecto la verificación y vigilancia en los lugares donde se administren, almacenen, transporten, distribuyan o expendan productos o mercancías o incluso en los que se presenten servicios.

Asimismo, cabe mencionar que entre las atribuciones conferidas a la PROFECO, se encuentran las de recepción de reclamaciones, quejas y denuncias cuando los consumidores consideran que existe un cobro indebido por parte de los proveedores de bienes o servicios en este orden de ideas, la PROFECO lleva a cabo procedimientos administrativos jurisdiccionales o administrativos conciliatorios, a efecto de hacer cumplir lo establecido en la Ley o bien solucionar diferencias mediante la concertación de acuerdos.

Por lo tanto, es importante señalar que la PROFECO, en el ejercicio propio de sus funciones, da cabal cumplimiento a los puntos antes mencionados haciendo uso de los mecanismos establecidos en Ley, mismos que son puestos en marcha de oficio o bien con motivo de alguna denuncia ciudadana.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 8 fracción X del Reglamento Interno de la Secretaría de Economía, mucho agradeceré se sirva hacer del conocimiento de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información a en el presente en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Secretario Técnico

Lic. Wolfgang Rodolfo González Muñoz

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento del diputado proponente Adrián Pedrozo Castillo.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 14 comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D.F. 23 de Junio de 2006.

SG/05995/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA

ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA

COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

ALDF III LEGISLATURA

P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0137/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 24 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita a los 16 Delegados se abstengan de utilizar los vehículos y personal asignado a sus respectivas delegaciones, en acciones de apoyo a candidatos de su partido, en acciones que estos realicen y se abstengan durante el proceso electoral, de derribar, dañar o maltratar los elementos de publicidad de los otros partidos colocados en el mobiliario urbano de su demarcación.

Anexo envió a usted oficio No. DCJ/323/2006, con la información que proporciona la Lic. Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruíz Suárez

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc
COORDINACION DE ASESORES

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

OFICIO: DCJ/323/2006

ASUNTO: CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO
Cuauhtémoc, D.F., 14 de junio de 2006.

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/05165/2006, recibido en esta Jefatura Delegacional el 5 de junio del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento el PUNTO DE ACUERDO emitido por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 24 de mayo de 2006, que a la letra señala:

“PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que se abstengan de utilizar los vehículos y personal asignado a sus respectivas delegaciones, en acciones de apoyo a los candidatos de su partido, en las diversas acciones que estos realicen y se abstengan durante el presente proceso electoral, de derribar, dañar o maltratar los elementos de publicidad de los otros partidos colocados en el mobiliario urbano dentro de sus demarcaciones”.

En este sentido, le comunico que he girado instrucciones a todas las áreas de esta Delegación a efecto de que se atienda en sus términos lo expresado en el referido Punto de Acuerdo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
La Jefa Delegacional.

Lic. Virginia Jaramillo Flores

”0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D.F. 23 de Junio de 2006.
SG/05996/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0052/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal dar cumplimiento al convenio firmado entre las Autoridades Capitalinas y la Unión de Expendedores y Voceadores de México, a que establezca sanciones administrativas en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, a los vendedores de todo tipo de material pornográfico que violente las disposiciones jurídicas aplicables en el Distrito Federal referentes a esta materia.

Anexo envío a usted nota informativa de fecha 16 de junio de 2006, con la información que proporciona el Lic. Enrique Filloy Ramos, Director General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Gobierno del Distrito Federal. .

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruíz Suárez

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

Dirección General de Programas Delegacionales y
Reordenamiento de la Vía Pública
Subdirección de Sistemas de Información

U R G E N T E

PARA: LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DE: ENRIQUE FILLOY RAMOS
DIRECTOR GENERAL

Me refiero a su oficio SG/04830/2006, a través del cual remite a esta Unidad Administrativa el Punto de Acuerdo de la sesión celebrada en la Asamblea, el pasado 9 de mayo del año en curso, a saber:

SEGUNDO: Se exhorta al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que establezca sanciones administrativas en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, a los vendedores de todo tipo de material pornográfico que violenten las disposiciones jurídicas aplicables en el Distrito Federal referentes a esta materia.

Al respecto, me permito emitir opinión de esta Unidad Administrativa, en el sentido de que la solicitud emitida por el órgano legislativo es improcedente.

A) Como es de su conocimiento, antes de las modificaciones constitucionales de los artículos 73 y 122, la administración pública del Distrito Federal correspondía al Ejecutivo Federal y como órgano legislativo fungía el Congreso de la Unión. Es a partir de 1996 que se le consideró como una entidad federativa, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propio; con territorio, población y una organización que integra a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Como consecuencia, el Congreso de la Unión integró una serie de cambios al Estatuto de Gobierno.

Entre las atribuciones que le fueron conferidas a la Asamblea Legislativa, destacan:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA 122

BASE PRIMERA.- Respecto a la Asamblea Legislativa:

V. La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades:

h) Legislar en las materias civil y penal; normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado y registro público de la propiedad y de comercio;

j) Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obra pública; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal;

k) Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto, y cementerios;

ESTATUTO DE GOBIERNO

ARTÍCULO 42.- La Asamblea Legislativa tiene facultad para:

XII. Legislar en las materias civil y penal, normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado y registro público de la propiedad y de comercio;

XIV. Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en el uso del suelo, preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda: construcciones y edificaciones: vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obras públicas; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal;

XV. Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto, y cementerios;

Cabe destacar que el Congreso de la Unión estableció, en el decreto de 1997 por el que se modificó al Estatuto de Gobierno, que las disposiciones normativas continuarían vigentes, hasta que fueran sustituidas por el órgano competente.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

TRANSITORIOS

SEGUNDO.- Todos los ordenamientos que regulan hasta la fecha a los órganos locales en el Distrito Federal seguirán vigentes en lo conducente, hasta en tanto no se expidan por los órganos competentes aquellos que deban sustituirlos conforme a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo previsto en el presente Estatuto.

B) Ahora bien, se estima conveniente hacer una breve reseña doctrinal respecto del orden jurídico.

Como lo señala Hans Kelsen, la razón o fundamento de validez de una norma está siempre en otra norma de la cual la primera procede. Asimismo, dicha validez también está condicionada a que ésta sea creada de acuerdo con determinada regla y que para el caso de nuestro sistema jurídico, lo es a través de actos legislativos, administrativos o judiciales.

En ese orden, una norma jurídica determina la forma en que otra es creada, así como en cierta medida, el contenido de la misma. De tal aserto, entonces se deriva en que la norma que determina la creación de otra, es superior a ésta.

En el caso de nuestro sistema jurídico, la norma fundamental la constituye la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, de ésta se derivan una serie de disposiciones generales y, en consecuencia, representan un nivel inmediatamente inferior. Estas normas generales del derecho legislado tienen como función, determinar quiénes son los órganos encargados de la aplicación del derecho y cuál es el procedimiento a que deben someterse.

Estas normas generales, les suceden los Reglamentos. Éstos no son creados por el legislador, sino por otro órgano, sobre la base de normas generales que el legislador ha expedido.

C) De lo expuesto en los incisos que anteceden, es claro que al modificarse sustancialmente el Estatuto de Gobierno, de manera lógica se podría suponer que todo el marco jurídico aplicable al Distrito Federal, tendría que adecuarse al nuevo sistema y, por ende, el órgano legislativo emitir y sustituir todas y cada unas de las disposiciones que hasta antes de 1996 se encontraban vigentes. Previendo dicha situación, el Congreso de la Unión otorgó plena validez a la normatividad existente, pero ordenó la sustitución de las mismas.

Para el caso concreto del Reglamento de Mercados, éste fue emitido por el titular del Ejecutivo Federal y conforme al artículo transitorio del Estatuto de Gobierno señalado en el inciso A), esta disposición debía ser sustituida entonces por aquella emanada del órgano competente y, para el caso concreto, lo es la Asamblea Legislativa.

En tal sentido, una vez que se cuente con la ley que sustituya al Reglamento de Mercados, y si así lo mandaba ese órgano legislativo, el ejecutivo local está posibilidad de emitir las disposiciones reglamentarias correspondientes, las cuales, desde luego, deberán sujetarse a la (s) materia (s) que así fuera establecida.

D) Regresando al punto de acuerdo, es importante destacar que la materia que sustenta al mismo, lo es la venta de pornografía en los puestos de periódicos y revistas del Distrito Federal.

En ese sentido, el artículo 64 del Reglamento de Mercados declara interés público la distribución y venta en la vía pública, de periódicos, revistas y libros que no constituyan un ataque a la moral. Si bien dicha disposición podría inferir que la venta de pornografía constituye un ataque a la moral, dicha disposición en realidad no es clara en su alcance y se presta a la interpretación subjetiva.

No obstante y considerando la relevancia del tema en cuestión, se estima que la materia de pornografía tendría que ser integrado en el marco del tipo penal y no administrativo o bien, en caso de que se pueda estar en riesgo de invadir esferas de competencia de la federación (como lo señala el antecedente del punto de acuerdo), integrar la modificación en materia administrativa que

prohíba de manera expresa la distribución y venta de este material.

E) De lo expuesto, se deriva que el titular el ejecutivo del Distrito Federal, no cuenta con atribuciones para modificar el Reglamento de Mercados vigente, pues está supeditado a que el órgano legislativo sustituya ese ordenamiento por la ley en la materia. Ahora, si por el momento no se contempla la creación de un cuerpo jurídico que desplace a dicho Reglamento, entonces se estaría en el supuesto de una modificación legislativa del artículo 64.

No obstante lo vertido, le comunico que se procederá a realizar la consulta correspondiente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

México D. F., a 16 de Junio de 2006.

A t e n t a m e n t e

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D.F. 23 de Junio de 2006.
SG/05997/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0141/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 24 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección General de Protección Civil, informe sobre los Programas de Atención a Grupos Vulnerables en Zona de Riesgo por la Época de Lluvias en el Distrito Federal.

Anexo envío a usted oficio No. SDS/166/2006, con la información que proporciona el Lic. Enrique Provencio Durazo, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruíz Suárez

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México * La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez
García”

México, D. F., a 15 de junio de 2006
SDS/166/06

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Me refiero a su similar SG/05180/2006, en el que hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo tomado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que:

“ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita un informe pormenorizado al C. Enrique Provencio Durazo, Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal y al Ing. Luis Wintergerst Toledo, Director General de Protección Civil, respecto a los Programas de Atención a Grupos Vulnerables en Zona de Riesgo por la Época de Lluvias en el Distrito Federal,

Al respecto, adjunto la información correspondiente a esta Secretaría en el Programa interinstitucional para atender la problemática ocasionada por los fenómenos hidrometeorológicos en la Ciudad de México, a través del Programa de Protección a la Comunidad.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo tomado en sesión celebrada el 24 de mayo del presente año, para que por su amable conducto, sea entregada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Enrique Provencio

Secretario de Desarrollo Social

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D.F. 6 de Julio de 2006.
SG/06344/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0187/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 7 de junio del 2006, mediante el cual se solicita al Delegado en Miguel Hidalgo informe sobre las condiciones legales, administrativas y de procedimiento que permitieron la demolición del edificio ubicado en la Calle Agrarismo No 8 Colonia Escandón y que estaba considerado por Instituto Nacional de Bellas Artes como un inmueble de valor artístico.

Anexo envío a usted oficio No. DGODU/DDU/1435/2006, de fecha 27 de junio del año en curso, con la información que proporciona el Arq. Carlos Ruíz Chávez Desentis, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Miguel Hidalgo Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruíz Suárez

“0”

Oficio: DGODU/DDU/1435/2006
Asunto: Se contesta Punto de acuerdo Predio agrarismo
México D.F. a 27 de Junio del 2006

En atención al punto de acuerdo celebrada en la mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, del Distrito Federal, mediante en cual la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada en 7 de junio de 2006, resolvió aprobar solicitar el Jefe Delegacional de la Demarcación en Miguel Hidalgo las condiciones legales administrativas y de procedimiento que permitieron la demolición del edificio ubicado en la calle de agrarismo numero 8, colonia Escandon y que estaba considerado por el Instituto Nacional de Bellas Artes como un inmueble de valor artístico, al respecto e informo:

Por Instrucciones del Jefe Delegacional Fernando Aboitiz Saro y por ser ámbito de competencia de esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se le hace del

conocimiento que los propietarios del lote en comento, llevaron a cabo sin Licencia alguna el día 21 y 22 de mayo del año en curso la demolición del inmueble, lo anterior obedece a las siguientes consideraciones y argumentaciones

Así las cosas, esta Dirección General a mi cargo, en dos ocasiones declaro la improcedencia de tramite de solicitud de Licencie Especial en la Modalidad de Demolición para el predio antes indicado.

De lo anterior, el representante de los propietarios, al no obtener favorablemente dicha petición interpuso solicitud de Certificación de Afirmativa Ficta por una supuesta omisión de contestación a dichas solicitudes, ante la Contraloría General del Distrito Federal, a la cual se e informo la improcedencia de Certificación de afirmativa Ficta a la Contraloría General, al no encontrarse en los supuestos jurídicos

Ahora bien, en términos de lo dispuesto por el Capitulo III, articulo 62 Fracciones V y VI del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, No requiere manifestación de construcción ni licencia de construcción especial, para ejecutar obras urgentes para prevención de accidentes, a reserva de dar aviso a la Delegación, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del inicio de la obra , se cuenta con un dictamen técnico por conducto de a autoridad debidamente facultada quien determino dicho riesgo, motivo por el cual en días inhábiles por conducto del propietario realizo dicha demolición.

Finalmente, se tomaron las medidas necesarias por conducto de esta Dirección General a mi cargo emitiendo el pasado 02 de mayo del año en curso resolución al Procedimiento Administrativo de Revocación para el Registro de Manifestación de Construcción tipo B en la Modalidad de Obra nueva, Revocando la manifestación que ingreso el particular.

Interponiendo los constructores Recurso de inconformidad el cual se esta sustanciando por conducto de la Dirección General Jurídica y de Gobierno.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México * La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F., a 6 de julio de 2006
SG/06345/06

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA

COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0072/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones establecer programa de retiro de vallas y tapias irregulares, de vías primarias y secundarias y que la mesa de trabajo para investigar el caso “Eumex” y el desempeño de empresas privadas dedicadas a la publicidad exterior y su aportación al erario local, aborden el problema relativo a la publicidad ilegal en espacios públicos para los espectaculares que se de en los llamados Mupies.

Anexo envío a usted oficio No. 12.200.1726/2006 de fecha 26 de junio del año en curso, con la información que proporciona el Arq. Francisco Javier Cuevas Correa, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Iztapalapa Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____“0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
COORDINACIÓN DE LICENCIAS Y USO DE SUELO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE USO DE SUELO Y
ANUNCIOS

Iztapalapa, D.F., a 26 de junio de 2006.
Oficio No 12.200.1726/2006
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

Me refiero a su similar con número de oficio SG/04844/2006 mediante el cual informa que el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la sesión celebrada el 9 de mayo de 2006 resolvió en sus puntos de acuerdo segundo y tercero que la tesorería y las autoridades Delegacionales informen sobre las contribuciones hechas al erario local por las empresas de publicidad exterior, a través del pago de permisos, licencias o derechos, tanto de las llamadas

espectaculares, las de tápiales o vallas y las MUPIES, de igual modo, que las jefaturas Delegacionales entreguen un padrón de las licencias o permisos otorgados en vías primarias y secundarias a la publicidad exterior, al respecto se manifiesta lo siguiente:

Anexo al presente remito a usted la relación que contiene los anuncios de tipo denominativo y de azotea correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a dicho acuerdo.

ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO

ARQ. FRANCISCO JAVIER CUEVAS CORREA

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México * La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez
García”

México, D. F., a 6 de julio de 2006
SG/06498/06

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0992/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 29 de noviembre del 2005, mediante el cual se solicita las a la Secretaría de Salud y los 16 Delegados, para implementar programas y acciones de desratización y fumigación en los 312 mercados públicos, 207 concentraciones y la Central de Abasto de la Ciudad de México.

Anexo envío a usted oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/4112006 y DG/CMVP/UDM/1704,1607/2006 de fecha 13, 22 y 28 de junio del año en curso, con la información que proporciona el C. Gonzalo Cervera Galán, Director General de Gerencia Delegacional en la Delegación Miguel Hidalgo Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

“0”

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO EN
VIA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
MERCADOS

OFICIO No. DGICMVPIUDM/1704/06
Miguel Hidalgo, D. F a 22 de Junio de 2006

LIC. GONZALO CERVERA GALAN
DIRECTOR GENERAL DE
GERENCIA DELEGACIONAL
PRESENTE

En atención al Punto de Acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del distrito Federal, mediante sesión del 29 de noviembre de 2005, referente a la implementación de programas y acciones de desratización y fumigación en los mercados públicos del Distrito Federal, sobre el particular le informo:

Esta Desconcentrada, cuenta con un programa permanente de fumigación y desratización a Mercado Públicos, sin embargo en el ejercicio fiscal 2005, esta actividad no se llevo a cabo debido a que el área de Desarrollo Social no contó con los recursos necesarios para la adquisición del material.

Con el propósito de continuar con este programa en el mes de noviembre de 2005, se solicito a la Subdirección de Administración de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, efectuara los trámites correspondientes a fin de que se adquiriera el material para efectuar las fumigaciones y desratizaciones en los Mercado Públicos, con cargo al presupuesto de Autogenerador.

Con fecha 7 de junio de 2006, la Subdirección de Administración de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, informo a la Jefatura de Mercados que el material solicitado para llevar a cabo el programa de fumigación y desratización ya se encontraba en el almacén General.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México * La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F., a 6 de julio de 2006
SG/06499/06

DIP. FRANCISCO CHIGUIL HGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0260/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 6 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico y las 16 Delegaciones, estructurar un Plan Integral de Rescate de Mercados y se establezca el diagnóstico, programación, dirección, control, evaluación, fiscalización y rendición de cuentas de los mismos.

Anexo envió a usted oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/43/2006 de fecha 28 de junio del año en curso, con la información que proporciona el C. Gonzalo Cervera Galán, Director General de Gerencia Delegacional en la Delegación Miguel Hidalgo Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo. :

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— “0” —

DIRECCIÓN GENERAL DE GERENCIA
DELEGACIONAL

Oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/43/2006
México, D. F., a 28 de junio de 2006.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE

Por acuerdo con el Jefe Delegacional, y en cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de lo Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante sesión del 06 de octubre de 2005, por virtud del cual se requiere la implementación de un Programa de Revitalización de Mercados en la demarcación

Remito a usted copia de la Nota Informativa suscrita por el Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión de Obras, mediante el cual informa sobre las obras que se realizarán en 12 mercados de la Delegación, así como el monto de los recursos que se aplicarán a dichos trabajos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. GONZALO CERVERA GALAN

DIRECTOR GENERAL DE GERENCIA DELEGACIONAL.
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México * La Ciudad de la Esperanza
“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez
García”

México, D. F., a 12 de julio de 2006
SG/06500/06

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0060, 0061/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública informe sobre el fundamento legal que faculta expresamente a la Secretaría para aplicar el Programa de Uso de Radares para Detectar los excesos de Velocidad en Automóviles.

Anexo envió a usted oficio No. SSP/070-2/2006 de fecha 22 de junio del año en curso, con la que proporciona el Ing. A. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Seguridad Pública

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

Oficio N SSP/070-2 /2006
México D.F. a 22 de junio de 2006

Lic. Ricardo Ruiz Suarez
Secretario de Gobierno del
Distrito Federal
Presente

En respuesta a su oficio número SG/04854/2006, por el cual tuvo a bien remitir copia del Punto de Acuerdo

aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2006 que señala:

PRIMERO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ing. Joel Ortega Cuevas, informe respecto:*

- I. El fundamento legal que faculte expresamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para aplicar el Programa de Uso de Radars para Detectar los Excesos de Velocidad de Automóviles;*
- II. Los problemas que se han suscitado en la aplicación del programa y las medidas correctivas que se están aplicando;*
- III. Los medios y formas utilizados para informar y difundir límites de velocidad permitidos a los automovilistas en el ámbito de la educación vial y las acciones encaminadas a la promoción del respeto a los mismos: y*
- IV. El número de accidentes de tránsito resultado del exceso de velocidad registrados durante los meses de enero y abril de los años 2005 y 2006 en las avenidas donde se encuentran los radares de velocidad.*

SEGUNDO...

Respecto del primer punto, me permito señalar que el artículo 65 del Reglamento de Tránsito establece la obligación de respetar los límites de velocidad y los radares constituyen un instrumento tecnológico para la medición de ésta y un medio fehaciente para constatar, en su caso, el incumplimiento de la norma para aplicar las sanciones establecidas en el artículo 101 del propio Reglamento de Tránsito.

Por lo que se refiere al punto II, hasta el momento no se ha presentado ningún problema para la aplicación del Programa; en virtud de que el grupo de elementos de esta Secretaría que lo opera, recibió la capacitación técnica operativa correspondiente y el equipo que se adquirió, no ha tenido falla alguna.

En cuanto al punto III, a partir de que se dio a conocer el Programa “Detección de Infractores a Límites de Velocidad”, esta Secretaría difundió en los medios de comunicación electrónicos y escritos que entrarían en operación los radares de velocidad y que para saber los límites permitidos había que atender al propio Reglamento de Tránsito y a la señalización que existe en las distintas vías primarias.

Con relación al punto IV, se anexa un informe sobre accidentes de tránsito ocurrido en el Distrito Federal, en las vialidades desde se ha instalado.

Le agradeceré que por su amable conducto, se haga llegar esta información a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”
El Secretario de Seguridad Pública
Ing. A. Joel Ortega Cuevas.

_____ “0” _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México * La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez
García”

México, D. F., a 12 de julio de 2006
SG/06551/06

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPTA/CSP/0359/2006 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 27 de abril del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Transportes y Vialidad, informe pormenorizado sobre el proceso de retiro de unidades y chatarrización o destrucción que prestaban servicios de transporte público en la Avenida Insurgentes.

Anexo envió a usted oficio No. DGT/731/2006 de fecha 29 de junio del año en curso, con la información que proporciona el Lic. Pedro Velásquez Castro, Director General de Transportes en la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Transportes y Vialidad
Dirección General de Transporte*

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

*Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura
P r e s e n t e.*

Por instrucciones del C Secretario de Transportes y Vialidad y en relación al oficio MDSPTA/CSP/0359/2006, de fecha 27 de abril del año en curso, dirigido al Lic. Ricardo Ruíz Suárez Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en el que hace del conocimiento que el pleno de ese Órgano Legislativo en la sesión celebrada el 27 de abril de 2006 resolvió lo siguiente:

Dictamen:

ÚNICO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y Secretario de Transportes y Vialidad Licenciado Francisco Garduño Yañez; para que se remitan a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre el proceso de retiro de unidades y chatarrización o destrucción que prestaban servicios de transporte público en la Avenida Insurgentes. Dicho informe deberá incluir lo siguiente:

Al respecto, me permito informar a usted lo solicitado en cada uno de los puntos:

1. Número total de unidades vehiculares que pertenecía a la RTP y a la ruta 2.

La ruta 2 contaba con 262 unidades y la empresa RTP 90 unidades,

2. Número total de unidades deficientes que circulaban por Avenida Insurgentes y que fueron programadas para destrucción

Se destruyeron 180 vehículos, todos pertenecientes a la ruta 2.

3. Número total de unidades destruidas a la fecha.

180 unidades.

4. Número total de unidades vehiculares destinadas a otras rutas, así como la ubicación actual.

Se retiraron de la ruta 82 unidades, de las cuales se desconoce su paradero actual, ya que son propiedad de los concesionarios, algunos ya lograron venderlas y otros las tienen guardadas en espera de su venta.

5. Monto de la inversión para el proceso de destrucción de las unidades que circulaban en la Avenida de los Insurgentes.

Se otorgo un apoyo de \$100, 000.00 pesos por cada unidad destruida, por lo que las 180 unidades se erogaron \$18,000.000.00 pesos.

6. Monto total pagado a las empresas de reciclaje “CFF Recycling México” y “Corredor Insurgentes S. A. (CISA).

Se debe aclarar que “Corredor Insurgentes S. A. (CISA), no es una empresa de reciclaje, sino la empresa creada por los concesionarios de ruta 2 que prestaban el servicio en la Av. De los Insurgentes y con la que participan en la prestación del servicio de Metrobus Insurgentes.

En cuanto a la empresa “CFF Recycling México” esta no cobra por destruir los vehículos, al contrario la empresa paga por los desechos ferrosos de los vehículos que se destruyen y esos fondos se depositan en el fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

La destrucción de los 180 vehículos generó un peso de 618 toneladas 330 kilogramos, los cuales se reflejaron en un ingreso de \$539,686.15 pesos que se depositaron en el citado Fideicomiso.

7. Proceso de adjudicación llevado a cabo para la contratación de las empresas antes mencionadas.

Como se señaló la empresa “Corredor Insurgentes S. A. (CISA) “ fue formada por los concesionarios que ya prestaban el servicio de transporte en la Av. De los Insurgentes, en cuanto a la empresa “CFF Recycling México” se tiene firmado un convenio desde el 21 de septiembre de 2001, para que se encarguen de la destrucción de los vehículos a los que se les otorgue el apoyo económico dentro del Programa de Sustitución de Microbuses por Autobuses Nuevos, al ser beneficiarios del apoyo los 180 vehículos fueron destruidos

8. Origen del presupuesto para el proceso de chatarrización de las unidades que circulaban por la Avenida de los Insurgentes y movimientos financieros del Fondo de Garantía para la Renovación del Programa de Promoción y Apoyos para la Sustitución de Transporte Público.

El presupuesto es de origen fiscal, por lo que no tiene Fondo de Garantía.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL DIRECTOR GENERAL
PEDRO VELÁZQUEZ CASTRO.**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México * La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez
García”

México, D. F., a 12 de julio de 2006
SG/06502/06

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0242/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 28 de junio del 2006, mediante el cual se solícita a la Procuraduría General de Justicia, destine los recursos económicos suficientes para el adecuado funcionamiento de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales FEADE y el estado que guardan las diferentes denuncias que han recibido en el proceso electoral local 2006.

Anexo envío a usted oficio No. 202/215/2006-07 de fecha 11 de julio del año en curso, con la información que proporciona el Lic. Juan Guillermo Ramos Espinoza, Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CENTRALES
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS
DELITOS ELECTORALES

OFICIO NÚM 202/215/06-07

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE.

En atención a su oficio SG/06229/2006, de fecha 3 de julio del año en curso, relacionado con el diverso MDDPSPTA/CSP/0242/2006, suscrito por el Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, y con fundamento en el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, informo a usted que a partir del día 27 de diciembre del año próximo pasado en que entró en vigencia el Acuerdo A/009105, emitido por el Titular de esta Institución, relacionado con la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se ha conocido de un total de 44 averiguaciones previas, de la siguiente forma:

17 Se iniciaron en la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales.

18 En las Fiscalías Desconcentradas.

2 En las Fiscalías Centrales.

2 Se recibieron por oficialía de partes común de la Institución.

4 Por incompetencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República.

Se han determinado 20 averiguaciones previas en los términos siguientes

9 Por incompetencia, 8 para FEFADE y 1 para diversa área de la P.G.R. (por no existir delito electoral).

10 No Ejercicio de la Acción Penal, por no existir pruebas suficientes para acreditar algún delito.

1 Que fue acumulada a la averiguación previa que se envió por incompetencia a la P.G.R.

De tal forma que se encuentran 24 averiguaciones previas en instrucción, en la que se están desahogando diligencias, para que en su momento se determinen.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
México, D.F., 11 de julio de 2006.
EL FISCAL

LIC. JUAN GUILLERMO RAMOS ESPINOZA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México * La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez
García”

México, D. F., a 12 de julio de 2006
SG/06503/06

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0219/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 21 de junio del 2006, mediante el cual se solicita al Delegado en Tlalpan y al Jefe de Sector de la Secretaría de Seguridad Pública la instrumentación de operativos de prevención del delito en las colonias Ejidos de Huipulco, Rancho los Colorines y Arboledas del Sur.

Anexo envío a usted oficio No. SP/1374/2006 de fecha 10 de julio del ario en curso, con la información que proporciona el C. Cesar del Angel Terrazas Rojas. Secretario Particular del Jefe Delegacional en Tlalpan Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Jefatura Delegacional en Tlalpan
Secretaria Particular
Licenciado
Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno del D.F.
Presente.

En atención al oficio SG/06130/06 y en relación al punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Sesión 21 de julio de 2006, hago de su conocimiento que los vecinos de las Colonia Ejidos de Huipulco, Rancho los Colrines y Arboledas del Sur, serán atendidos por las áreas competentes, quienes darán respuesta puntual a las peticiones expresadas, en Mesa de Trabajo el día martes 18 de julio, a las 12:00 horas, Sito: Salón Ajusco.

Agradeceré de antemano la puntual asistencia y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Secretario Particular del Jefe Delegacional
C. Cesar del Angel Terrazas Rojas.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México * La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez
García”

México, D. F., a 12 de julio de 2006
SG/06504/06

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1 201/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 13 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita las 16 Delegaciones implementar Programa de Regularización Administrativa destinados a los locatarios de Mercados Públicos y Concentraciones propiedad del Gobierno del Distrito Federal, en los rubros de cambio de nombre por fallecimiento, cesión de derechos o endoso, cambio o ampliación de giro, acondicionamiento de locales relativos a estos centros de abasto popular.

Anexo envío a usted oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/42/2006 y DG/CMVP/UDM/1705/2006 de fecha 22 y 28 de junio del año en curso, con la información que proporciona el C. Gonzalo Cervera Galán, Director General de Gerencia Delegacional en la Delegación Miguel Hidalgo Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO EN
VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
MERCADOS

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

OFICIO No. DG/CMVP/UDM/1705/06
Miguel Hidalgo, D. F., a 22 de Junio de 2006

LIC. GONZALO CERVERA GALAN
DIRECTOR GENERAL DE
GERENCIA DELEGACIONAL
PRESENTE

En atención al Punto de Acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante sesión del 13 de diciembre de 2005, referente a la implementación sendos programas de Regularización Administrativa, destinados a Mercados Públicos del Distrito Federal, sobre le particular le informo:

En el Plan de gobierno 2003-2006, se estableció el programa permanente de actualización del padrón de locatarios de Mercados públicos de esta jurisdicción, en consecuencia esta Desconcentrada, cumple cabalmente con lo solicitado.

Por otra parte en cuanto a la simplificación administrativa a que se hace referencia el punto de acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cabe señalar que los trámites de cambio de Nombre por Fallecimiento, Cesión de Derechos o Endosos, Cambio o Ampliación de Giro, están certificados bajo la Norma ISO 9001-2000, debido a ello el tiempo de respuesta a las solicitudes que prestan los locatarios son inferiores a los que establece la Ley de Procedimiento Administrativo, en virtud de ello esta Desconcentrada brinda un servicio transparente y de calidad.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE GOBIERNO
LIC. ALEJANDRO GARDUÑO GUTIÉRREZ

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México * La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez
García”

México, D. F., a 12 de julio de 2006
SG/06505/06

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0037/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, implemente las medidas que la legislación vigente le faculte llevar a cabo, para contribuir al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del informe de fondo No. 63/02 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso de Alfonso Martín del Campo Dodd.

Anexo envió a usted oficio No. SG/SSG/A/776/2006 de fecha 23 de junio del año en curso, con la información que proporciona Lic Pedro Arellano Aguilar, Director de Ejecución de Sanciones Penales del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo. ‘

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

Oficio Núm SG/SSG/A/776/2006
México D.F., a 23 de junio de 2006.
Asunto. Se contesta oficio SG/05717/2006.

En contestación a su oficio señalado al rubro y con fundamento en el artículo 41 fracción del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito enviar a usted los consideraciones realizadas por esta Dirección, respecto del Punto de Acuerdo emitido por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en fecha 9 de mayo del presente año, en el que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, a que implemente las medidas que la legislación vigente le faculte llevar a cabo, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del informe de fondo No.63/02 de la Comisión Interamericano de Derechos Humanos, relativo al caso de Alfonso Martín del Campo Dodd, teniendo como efecto principalmente se excarcelación.

Al respecto me permito informarle, que esta Dirección ha solicitado al Director del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de esta Ciudad, envié en calidad de préstamo, el

expediente administrativo que en ese establecimiento conste a nombre del Alfonso Martín del Campo Dodd, para así poder realizar un análisis cuidadoso, de la situación jurídica del señor Martín del Campo.

Anexo al presente encontrara copia simple del oficio SG/SSG/A/778/2006, de fecha 23 de los corrientes.

Sin otro particular al respecto me permito expresarla mi compromiso para enviar a usted el resto de la información solicitada en breve término, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE SANCIONES
PENALES DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. PEDRO ARRELLANO AGUILAR.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México * La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F., a 12 de julio de 2006
SG/06506/06

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPPPT/CSP/0290/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 22 de febrero del 2006, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones a efecto de que las verificaciones que se realicen a los establecimientos mercantiles que prestan servicios turísticos, se hagan de manera permanente y no sólo cuando haya una denuncia ciudadana.

Anexo envío a usted oficio No. SP/1 348/2006, con la información que proporciona el C. Cesar del Angel Terrazas Rojas, Secretario Particular del Jefe Delegacional en Tlalpan Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Jefatura Delegacional en Tlalpan
Secretaria Particular

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

Tlalpan, Distrito Federal, a 4 de julio de 2006.
Oficio: SP/1348/2006.
Referencia SG/01828/2006

Asunto: Acuerdo de la Reunión Celebrada El día 22 de febrero de 2005.

LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No 1
COLONIA CENTRO
DELEGACIÓN CUAUHEMOC
C.P. 06068

Con relación al oficio No. SO/al 828/2006b fechado de 27 de febrero de 2006, por el cual hace del conocimiento del Lic. Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Tlalpan, el punto de acuerdo derivado de la reunión celebrada el 22 del mismo, relativo a realizar de manera permanente verificaciones a establecimientos mercantiles que prestan servicios turísticos y no sólo cuando exista una demanda ciudadana; Al respecto, y en cumplimiento a anteriormente descrito, envío para su conocimiento en nueve copias simples, los oficios emitidos por la Subdirección de Verificación y Reglamentos en este Órgano Político Administrativo, como a continuación enlisto.

DT/DVR/ 1426/2006

DT/DVR/ 1427/2006

DT/SVR/ 1428/2006

DT/SVR/1429/2006

DT/SVR/1431/2006

DT/SVR/1432/2006

DT/SVR/1446/2006

DT/SVR/1447/2006

Esperando que esta información sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*ATENTAMENTE**EL SECRETARIO PARTICULAR
DEL JEFE DELEGACIONAL
CESAR DEL ÁNGEL TERRAZAS ROJAS*

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Licenciada Martha Patricia Ruiz Anchondo, Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Gustavo A. Madero
Jefatura Delegacional*

*“2006, año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas Don Benito Juárez García”*

*México D.F., a 11 de julio de 2006.
Oficio No JDGAM/0606/2006*

*Dip. Elio Ramos Bejarano Martínez
Presidente de la Mesa Directiva de
La Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente*

En atención al oficio SG/06129/2006, mediante el cual el Lic. Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal instruye para que se atienda la petición solicitada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establecida en el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo.

Al respecto, me permito enviar informe pormenorizado del 01 de Enero al 05 de Julio del año en curso del Programa 22 “Infraestructura Ecológica de Transporte y Urbanización” del Programa Operativo Anual 2006 de este Órgano Político Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

*La Jefa Delegacional
Lic. Martha Patricia Ruiz Anchondo*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado proponente Juan Antonio Arévalo López.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA IMPLEMENTADOS EN LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos, de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA IMPLEMENTADOS EN LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Actualmente somos una ciudad próxima a los 9 millones de habitantes, mismos que demandan seguridad, servicios, vivienda, equipamiento, vialidades, infraestructura urbana, espacios recreativos, transporte y un medio ambiente sano que les permita mejorar su nivel y calidad de vida.

Con respecto a la Política de Vivienda en el Distrito Federal, sabemos que está orientada a generar los medios que permitan desarrollar una amplia gama de opciones a los diversos sectores sociales que afrontan problemas

habitacionales, principalmente el de los rangos que establece la Ley de Vivienda del Distrito Federal.

Para atender ese universo, la operación del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), debe articular los programas de vivienda a las estrategias de desarrollo social y desarrollo urbano del Distrito Federal garantizando una eficaz administración crediticia y financiera.

La Delegación Gustavo A. Madero, es una de las demarcaciones más pobladas, conforme al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), habitan en la demarcación 1 millón 235 mil 542 personas.

Aunado a lo anterior, la delegación destaca por su posición estratégica con respecto a varios municipios conurbados del Estado de México (Tlalnepantla, Tultitlán, Ecatepec y Nezahualcóyotl); situación que acelera el proceso de expansión metropolitana, que representa una diversidad y complejidad de problemas, entre ellos el aumento poblacional así como el crecimiento urbano desordenado.

La lucha por un espacio digno donde vivir, ha desatado el crecimiento desmedido en la delegación, toda vez que las autoridades encargadas han desarrollado una serie de proyectos de vivienda con la intención de satisfacer esta necesidad colectiva.

Sin embargo, esta acción atractiva por parte del Gobierno de la Ciudad traducida en un programa de vivienda, ha significado una crisis para los maderenses que padecen los procesos acelerados de urbanización, como son: un crecimiento periférico, expansivo y desarticulado que afecta su entorno ambiental y sobre todo la escasez en la dotación de servicios que ponen en riesgo la sustentabilidad de las colonias en la demarcación. Caso particular es el abasto de agua, ya que la delegación carece de infraestructura hidráulica y deficiencias en el mantenimiento de la red primaria y secundaria.

Actualmente en las colonias Acueducto, Lindavista, Lindavista Norte, Guadalupe Proletaria, Pueblo de San Pedro Zacatenco y Vallejo; se encuentran en construcción diversos proyectos de vivienda; sin embargo, dichas edificaciones han ocasionado problemas entre los habitantes de las zonas referidas y las autoridades; toda vez que los vecinos no están de acuerdo a que se sature la región en la que actualmente viven.

Específicamente el caso de la colonia Pueblo de San Pedro Zacatenco, han desarrollado un conjunto habitacional de más de 240 viviendas, mismo que afecta aproximadamente a unas 500 familias que habitan esa zona; los vecinos inconformes han referido en múltiples ocasiones a las autoridades que la construcción de la

unidad de referencia no ha cumplido con el marco normativo aplicable, además de que por la construcción se ha invadido una zona ecológica protegida, e incluso para construir parte del estacionamiento del inmueble y dar acceso vial, se talaron más de 200 árboles.

Los vecinos del pueblo de San Pedro Zacatenco han manifestado también, que mucho antes de que se construyeran las viviendas, ellos mismos contribuyeron a la pavimentación de su calle e instalaron bardas que ahora colindan con el terreno de la mencionada construcción y actualmente para dar acceso vial a la unidad habitacional las autoridades requieren de la demolición de las referidas bardas, que hace que vecinos inconformes se encuentren en campamento permanente para evitar dicha acción.

Además del caso referido, en la misma demarcación se presentan en otras construcciones irregularidades, por ejemplo la del conjunto denominado "Puerto Yávaros" ubicado en Avenida Camino San Juan de Aragón, colonia el Olivo o Pueblo de San Juan de Aragón, cuya construcción violó la normatividad por no contar con la autorización de impacto ambiental y urbano, las medidas de mitigación, preservación o restauración necesarias para restablecer el equilibrio ambiental, así como mantener la factibilidad del suministro de servicios urbanos y conservar la fisonomía urbana de la zona afectada por la construcción.

Lo anterior es una clara violación a la Ley Ambiental del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Urbano, el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, el Reglamento de Construcciones para el D.F y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Gustavo A. Madero; debido a estas irregularidades fue necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) enviara una recomendación tanto a la Jefa Delegacional de la demarcación como al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con el objeto de que se abstuvieran de expedir licencias de construcción a proyectos de vivienda sin la debida acreditación respectiva.

Por tal motivo y por los escenarios antes descritos, es evidente que el auge de la actividad constructiva en la demarcación está alcanzado proporciones que empiezan a desatar conflictos serios entre las autoridades, las empresas constructoras y la población que se ve afectada por las interrupciones que provocan tanto las obras de construcción actuales, como la futura saturación de colonias y zonas que gozaban de una relativa tranquilidad y dotación de servicios.

Desde luego, el incremento poblacional, el aumento en los requerimientos de vivienda digna y suficiente, así como la impostergable necesidad de acotar el crecimiento de la mancha urbana sobre los suelos de conservación de la

Ciudad, son asuntos de una complejidad, que sólo se verá resuelta cuando los proyectos sean ejecutados en el marco de la legalidad.

En ese sentido, es de interés de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el poder conocer los pormenores de los proyectos de vivienda implementadas en la delegación Gustavo A. Madero, en observancia de los ordenamientos aplicables, con el fin de que los sectores inconformes tengan la seguridad de que dichos complejos habitacionales cumplen con la normatividad establecida, en pro de evitar la acelerada degradación de la zona habitacional y coadyuvar a la debida convivencia humana y la subsistencia ambiental.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que conforme al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa el solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria;*

SEGUNDO.- *Que la Delegación Gustavo A. Madero es una de las demarcaciones más pobladas del Distrito Federal y que por su situación estratégica con otros municipios conurbados padece los estragos de la mancha urbana;*

TERCERO.- *Que los proyectos habitacionales en la demarcación se han caracterizado por el incumplimiento de la normatividad aplicable, lo que ocasiona una probable degradación de la zona habitacional, el desabasto de los servicios públicos, contaminación e invasión de suelos de conservación, lo que pone en peligro la sustentabilidad urbana en la delegación Gustavo A. Madero;*

CUARTO.- *Que todo proyecto habitacional debe contar con las licencias de construcción para obra nueva aunado a la Constancia de Alineamiento y número oficial, Certificado de zonificación para uso de suelo específico, autorización por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como los estudios pertinentes de mecánica de suelo y de impacto ambiental y vial;*

QUINTO.- *Que en el contexto actual es evidente que el auge de la actividad constructiva en la ciudad está alcanzado proporciones que empiezan a desatar conflictos graves entre las autoridades y la población en general que se ve afectada por las disrupciones que provocan tanto las obras de construcción actuales, como la futura saturación de colonias y zonas que gozaban de una relativa tranquilidad y dotación de servicios;*

SEXTO.- *Que actualmente en las colonias Acueducto, Lindavista, Lindavista Norte, Guadalupe Proletaria,*

Pueblo de San Pedro Zacatenco y Vallejo; se encuentran en construcción diversos proyectos de vivienda, sin embargo dichas edificaciones han acarreado problemas a los habitantes de las zonas referidas, toda vez que los vecinos no están de acuerdo de que se sature la región en la que actualmente viven;

SÉPTIMO.- *Que el incremento poblacional, el aumento en los requerimientos de vivienda digna y suficiente, así como la impostergable necesidad de acotar el crecimiento de la mancha urbana sobre los suelos de conservación de la Ciudad, son asuntos que requieren de la intervención de las autoridades en beneficio de la ciudadanía; y*

OCTAVO.- *Que la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, la Directora del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Maestra Edna Elena Vega Rangel y el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Manuel Santiago Quijano; deben informar a esta Asamblea Legislativa sobre los pormenores de los proyectos de vivienda implementados en la demarcación Gustavo A. Madero, con el fin de observar la debida aplicación de la normatividad y resolver las quejas ciudadanas derivadas por los proyectos en cuestión.*

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA IMPLEMENTADOS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.*

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, a los 19 días del mes de julio de 2006.

Dip. Juan Antonio Arévalo López; Dip. Obdulio Avila Mayo; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Julio Escamilla, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Coincidiendo con lo que plantea el diputado Arévalo, solamente subo a esta Tribuna para hacer algunas puntualizaciones con respecto a la denuncia presentada respecto del proyecto Acueducto de Guadalupe 609, donde se plantea que ya existe un conflicto con los vecinos, donde se plantea que hubo tala de 80 árboles, todo esto no es real, sobre todo porque se habla que se invadió área ecológica, no es real; y sin duda es importante que clarifiquen a las instancias a las que se les está solicitando la información todo lo referente respecto a estos proyectos.

Sin duda lo que menos se requiere es generar conflicto entre vecinos y los nuevos habitantes en unidades habitacionales, pero las vías o calles o accesos son públicas, no son privadas, es una máxima que está plasmada en la ley porque no son propiedad privada las calles de la gente y sin duda tenemos que entrar a un proceso de conciliación.

Ha habido varias reuniones con los vecinos del Pueblo de Zacatenco a efecto de buscar alternativas para poder concluir un proyecto de vivienda, que es el que consta de 230 departamentos.

Esto sin duda se ha planteado en el escenario de que se hace necesario abrir un acceso por la parte de atrás, que es la cerrada, esta calle cerrada, donde los vecinos informan que ellos fueron quienes establecieron o construyeron dicha calle, cuestión que decimos que es correcta, y que sin duda lo que se establece ahí es que la constructora se ha comprometido a resarcir todos los daños, si es que se llegaran a presentar, a efecto de no generar confrontación con los vecinos.

Hubo ya un recorrido donde llegó el INVI y se entró a un proceso de revisión ya del proyecto para presentar una nueva propuesta ante los vecinos. Son alrededor de 20 vecinos los que están en esta cerrada y su mayor cuestionamiento es que porque va a haber mucho tránsito vehicular cuando solamente estaba proyectado para establecer 20 cajones de estacionamiento por la parte de

atrás y para que pudiera entrar la maquinaria a efecto de concluir la obra en cuestión.

Otra de las características es que dentro del proceso de análisis y evaluación que se desarrolla habría que puntualizar que la Delegación Gustavo A. Madero está sufriendo un despoblamiento, y esto lo señalan los propios datos de INEGI.

Soy coincidente en el escenario de que es importante de que se nos informe cuánta vivienda se está desarrollando en Gustavo A. Madero, cuáles son sus características y sobre todo que exista la vinculación permanente con los vecinos para evitar conflictos.

Hay un área específica de la delegación, que es participación ciudadana, que he tenido contacto directo con los vecinos, y lo que se hace necesario solamente es marchar en concordia con los vecinos, pero sobre todo basados en lo que establece la ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos, diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Escamilla, entiendo que de hecho de fondo usted no está en contra, usted buscaba puntuales áreas. Yo lo que hice al referir en el punto de acuerdo de las manifestaciones es traer la voz, pues de los vecinos respecto a la principal queja que es la desinformación, respecto al alcance que tiene este proyecto y otros en la propia delegación.

Hablando específicamente de este proyecto es oportuno decir, que bueno, usted tiene un interés muy importante en él, dado que es un trabajo de vivienda apadrinado por usted y su organización, lo cual es válido y legítimo. Lo que me parece oportuno es tampoco descalificar la opinión de los propios vecinos a partir de que hay una desinformación de las autoridades, que pudieran estar haciendo muchas cosas y muy buenas, pero si los vecinos no lo saben, tienen legítimo derecho de buscar una voz para decir, infórmese, hágase las cosas como tienen que hacerse, no nos salgamos de la norma y tengamos la suficiente sensibilidad para retroalimentarnos, de eso se trata.

De ninguna manera queremos que se busque un encono, que se llegue a una situación de un enfrentamiento, que si son muchos o pocos, me parece que con que fuera un solo vecino el que tuviera la solicitud de información, tiene derecho a que esto se clarifique, y como bien decía usted, no sólo nos quedemos en el caso específico, podríamos hablar hasta con nombre y apellido de los propios vecinos, la calle de Brasil y a los domicilios y de más, pero lo

importante es ver el contexto de la propia delegación, que se nos informe qué alcance tienen estos proyectos de vivienda, que se atienda también respecto a los intereses creados que hay y la desinformación, los posibles conflictos que pudieran generarse, que el área inclusive de participación ciudadana de la propia delegación a cargo de doña Yolanda Tello ayuden a mitigar estas inconformidades y no antes a conflictuarlas en términos inclusive hasta del propio partido político al que usted pertenece.

La verdad es que no es el litigio, pero vamos a pedir que se nos informe a todos, que se nos clarifique, nada más eso para que no haya mayor inquietud de parte de nadie. ¿Le parece diputado?

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Por alusiones personales hasta por 5 minutos diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Coincidiendo con lo que plantea el diputado Arévalo, no apadrinamos este proyecto. Este proyecto tiene 8 años, inclusive es antes de que fuera legislador, digo, sería importante destacar que inclusive viene antes de que instaurara la política del bando en la construcción de vivienda y que tiene toda una historia ya este proyecto y que hoy que ya se está concluyendo genera conflicto, pero en los 8 años que había transcurrido, no había habido conflicto alguno con los vecinos.

Sería importante puntualizar que se dé toda la información que se ha tenido ya con los vecinos, toda la información que se les ha brindado a efecto de que se despejen todas las dudas y entendiendo que puede existir inconformidad, digo, que se busquen las mejores vías y canales para solucionar dicha problemática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos 9 y 21 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la basura electoral, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA BASURA ELECTORAL.

México, D.F., a 19 de julio de 2006.

Honorable Asamblea:

La suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin lugar a dudas, una de las principales formas de contaminación que enfrenta diariamente la Ciudad de México, es la excesiva generación de residuos sólidos y la falta de espacios para su respectivo confinamiento. En tiempos electorales, este problema se agudiza severamente por la enorme cantidad de materiales propagandísticos que se distribuyen sin la menor regulación, siendo que en nuestro caso, este fenómeno tuvo lugar en días recientes.

Sobre este tema, fuentes del Gobierno del Distrito Federal señalaron que para los comicios del año 2000, fueron recolectadas 76 toneladas de basura electoral, para el 2003 hubo un aumento de diez toneladas y las estimaciones de este año señalan que habrá un incremento de 11 toneladas más respecto a la anterior, tan solo en vías primarias y cuyo retiro y restitución del mobiliario urbano afectado costará al rededor de 11 millones de pesos, lo que increíblemente si presentó una variación respecto al año anterior donde se hizo una inversión de 12 millones de pesos, por lo que resulta cuestionable la cifra.

Pero más allá de eso, es de resaltar que dichos datos no contemplan las toneladas que se generaron por las precampañas organizadas en los institutos políticos que abrieron sus procesos a la ciudadanía en general, las cuales presentan un problema mayor, ya que al no existir regulación al respecto en ese momento, tampoco existió

norma alguna que les obligará a su oportuno retiro debiendo hacerlo la delegación con costo al erario público. Es más en algunos puntos de la ciudad, todavía encontramos propaganda de precandidatos que no lograron superar dicho proceso previo, pero que tampoco fueron capaces de limpiar la ciudad.

Desafortunadamente para nuestro ambiente, el material propagandístico impreso es uno de los mecanismos de comunicación política más utilizados por los partidos durante los procesos electorales, pero también es de los más peligrosos para el mismo y para los habitantes de la Ciudad de México. Peor aún, dicho mecanismo nunca ha significado una opción real de penetración, pues el mismo únicamente impacta al 4 por ciento del electorado, en contraste con el impacto ambiental que causa, el cual es imposible calcularlo, lo que indudablemente orilla a un replanteamiento de las estrategias políticas y del uso y eficacia que tiene dicho material, y un tema sobre el cual constantemente se ha pronunciado el Partido Verde en la presentación de varias iniciativas.

Así pues y ahondando un poco más en el tema, los procesos electorales y la propaganda utilizada generan una considerable cantidad de residuos sólidos a los que, desafortunadamente, casi nunca se les da un manejo adecuado, pues en la actualidad no existe un plan de manejo especial para los mismos u opciones de reutilización y reciclaje, generando con ello serias afectaciones a nuestro medio ambiente, como contaminación del aire, del agua y del suelo, así como al propio mobiliario urbano donde se coloca.

De igual forma, el daño que producen no sólo se limita a la generación de residuos o al campo ambiental, pues desde su origen, el desbordamiento de propaganda electoral ocasiona problemas adicionales a la contaminación visual, pues también afecta a la seguridad urbana cuando se coloca en sitios inadecuados; o cuando se desprende propaganda que obstruye el flujo del agua de lluvia y tapa el drenaje, o bien, cuando se coloca de forma tal que obstaculiza las señalizaciones urbanas y pone en riesgo a las personas ocultando los semáforos y distrayendo a los conductores y peatones.

Pero regresando al tema de los desechos, y como ya se mencionó, un alto porcentaje de los mismos va a parar a los rellenos sanitarios, lo que se traduce en contaminación del subsuelo y mezcla de gases, generada por la descomposición de la basura, que puede dar lugar a conflagraciones debido a su alto contenido en metano, además de otros compuestos peligrosos para el ser humano, como el benceno, tolueno, cloruro de vinilo, dicloroetano y cloroformo. Algunos de estos, están clasificados como cancerígenos, por lo que se deben vigilar y controlar esos sitios para evitar dañar el medio ambiente.

La normatividad señala que los partidos políticos tienen la obligación de retirar su propaganda política treinta días después de las elecciones y en caso de no hacerlo se ordenará a las autoridades delegacionales hacerlo, aplicando el costo de dichos trabajos a las prerrogativas del partido infractor, siendo que en caso de incumplimiento se impondrá una sanción que va de la amonestación pública, hasta el cobro de una multa que va de los 50 a los 5 mil días de salario mínimo vigente. No obstante dicho precepto carece de efecto alguno en cuanto a la reparación del daño ambiental y urbano, pues no se especifica que debe dirigirse a tal efecto, y tampoco garantiza que vaya a cumplirse, pues muchos institutos prefieren la sanción y el adeudo.

Así pues, son las autoridades locales las que al final terminan como encargadas de realizar la tarea, tardando de 10 a 15 minutos en remover la propaganda electoral en cada poste, sin dar mayor importancia al destino final de la misma, el cual es el mismo que el resto de los desechos de la ciudad, con las mismas implicaciones negativas que produce su generación.

En esa medida, el Partido Verde Ecologista de México considera que es posible obtener beneficios extraordinarios de las 97 toneladas que se obtendrán como basura electoral, pues en su mayoría es plástico el que se utiliza, siendo un material de difícil, casi imposible degradación, pero que si puede ser triturado o fundido para generar nuevos productos de plástico.

Por ello, creemos importante plantear la posibilidad de que vendiendo o donando el plástico obtenido de los procesos electorales a empresas especializadas en su reciclamiento o uso, se pueden obtener ingresos que puedan destinarse a la mejora del entorno urbano que ha sido deteriorado por su colocación, o bien, a algún proyecto con beneficio social. Casos similares se realizan en otros lugares de la República como el Ayuntamiento de Chihuahua, en donde de la venta de plásticos, se obtienen recursos para la adquisición de desayunos escolares a niños pobres.

Por ello se presenta el siguiente punto de acuerdo que refuerza a uno anterior en donde se hizo un llamamiento al cumplimiento cabal del artículo 148 bis, y que tiene como objetivo proponer que las toneladas que se recauden por parte de las autoridades del Distrito Federal, tengan un plan especial de manejo que incluya opciones de reuso y reciclaje, pues como ya se ha señalado, las campañas electorales deben reflejar madurez, no sólo respecto al tono y las propuestas planteadas, sino también responsabilidad y conciencia respecto al costo ambiental que se genera por la difusión llevada a cabo a través de materiales impresos poco útiles.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente realiza un exhorto a las delegaciones y a la Dirección de Servicios Urbanos para que en caso de recolectar residuos provenientes de propaganda electoral promuevan la suscripción de un convenio que permita la reutilización o reciclaje de la misma para la generación de nuevos productos de plástico con el apoyo de empresas especializadas y que en caso de la obtención de recursos, estos puedan ser destinados a la reparación del daño ambiental y urbano o a algún programa con contenido social.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Sara Figueroa Canedo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa Canedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el parque “Ramón López Velarde”, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PARQUE “RAMÓN LÓPEZ VELARDE”.

México, D.F., a 19 de julio de 2006.

Honorable Asamblea:

La suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 13 de abril del año 2000, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, cuerpo legal que entre otras cosas, tiene por objeto la salvaguarda de los bienes inmuebles que sean declaradas afectos al Patrimonio Arquitectónico Urbanístico del Distrito Federal, de conformidad con los procedimientos que se contienen en dicha normatividad.

Ahora bien, para los efectos de dicha ley, se entiende por salvaguarda, la identificación, declaración, catalogación, protección, conservación, restauración, rehabilitación, mantenimiento, revitalización y puesta en valor del patrimonio natural, urbanístico y arquitectónico; utilizando como referencia entre otras el catálogo, el cual a su vez se divide en catálogo de las zonas, Monumentos y Espacios Abiertos monumentales afectos al Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Siendo, el ámbito de protección de dicho patrimonio en el Distrito Federal, entre otros las zonas, espacios abiertos monumentales y los monumentos del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de importancia para el Distrito Federal y que se encuentren determinados expresamente en la Ley, en el caso particular que nos

ocupa, el Parque Urbano “Ramón López Velarde”, el cual se encuentra ubicado en la Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad.

En efecto de conformidad con el artículo 12 fracción IV de la Ley en cita, se considera como Parque Urbano el denominado ‘Ramón López Velarde’, entendiéndose como parque urbano el espacio abierto jardinado, de carácter público, en donde se realizan actividades recreativas y culturales cuyo objetivo es elevar la calidad de vida de los habitantes del asentamiento humano en que se ubica, en este caso en la Delegación Cuauhtémoc.

Durante el mes de marzo del año en curso, un grupo de vecinos del lugar, se acercaron a las oficinas de esta representación política, solicitando la reforestación del Parque “Ramón López Velarde”, por lo cual se giraron oficios a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal en este sentido y para que donara las especies arbolarias que considerara adecuadas para el lugar, de la misma manera fue solicitado el riego continuo del lugar, toda vez que el mismo se encuentra prácticamente abandonado, ante la Delegación Cuauhtémoc.

En virtud de lo anterior, con fecha 6 de marzo del 2006, se giró diverso oficio a la Doctora Claudia Shenbaum Pardo Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de la cual se le solicitó, girar instrucciones al área correspondiente de esa Secretaría, a efecto que se firma donar especies idóneas de árboles en el número que considere necesario para la reforestación del Parque Urbano Ramón López Velarde”, toda vez que el mismo se encuentra en el catálogo de Parque Urbano de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Con fecha 20 de marzo de año en curso, mediante oficio DGBUEA/DRU/436/06, signado por el C. Rafael Obregón Vitoria, en su carácter de Director de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, Dirección de Reforestación Urbana, informa que para atender la demanda de reforestación del Parque “Ramón López Velarde”, es necesario primero elaborar el Plan de Manejo del Parque, antes de implementar cualquier acción.

En ese mismo orden de ideas y toda vez que el Parque “Ramón López Velarde”, se encuentra en el catálogo de Parques Urbanos de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal y en consecuencia es obligación del Consejo de Salvaguarda que para tales efectos se establece en ordenamiento legal en comento, esta Soberanía solicita que de manera urgente realice las tareas tanto la Secretaría de Medio Ambiente como al Consejo de Salvaguarda, para la recuperación, rehabilitación y conservación del Parque Ramón López Velarde”, en tanto se inicia la elaboración del Plan de Manejo del Parque por parte de la Secretaría,

dado el deterioro en que se encuentra dicho lugar y ante el desinterés por parte de la autoridad delegacional.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que de manera urgente realice las tareas correspondientes para la conservación del Parque Ramón López Velarde”, ubicado en la Delegación Cuauhtémoc, en tanto inicia el programa de manejo del lugar e informe a esta Soberanía el inicio de las tareas y el Programa de Manejo del mismo.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones realice los estudios correspondientes para la conservación, restauración, rehabilitación y protección del Parque Urbano ‘Ramón López Velarde”, ubicado en la Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad Capital e informe a esta Soberanía, sobre las acciones para la restauración del lugar.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Sara Figueroa Canedo

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Gracias, diputada. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mantenga una posición de imparcialidad frente a la impugnación de los resultados por la Presidencia de la República, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE MANTENGA UNA POSICIÓN DE IMPARCIALIDAD ANTE LA IMPUGNACIÓN DE LOS RESULTADOS DADOS A CONOCER POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, PRESENTADA POR EL PRD.

Dip. José Medel Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo previsto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, vengo a proponer ante ésta H. Soberanía, la siguiente

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE MANTENGA UNA POSICIÓN DE IMPARCIALIDAD ANTE LA IMPUGNACIÓN DE LOS RESULTADOS DADOS A CONOCER POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, PRESENTADA POR EL PRD

Al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Es del dominio público que antes y después del proceso electoral del pasado 2 de julio, el C. Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, ha externado en diversas ocasiones opiniones relacionadas con ese evento. En los medios existen suficientes constancias que esas opiniones se han vertido en conferencias de prensa que son ofrecidas cotidianamente en la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal.

2.- El pasado día 11 de los corrientes, el Jefe de Gobierno defendió su derecho -al igual que el de sus mas cercanos colaboradores- de portar un listón tricolor en la solapa de su saco de vestir, como muestra de simpatía por la impugnación de su partido político, el PRD, presentó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los resultados electorales por la Presidencia de la República, dados a conocer por el Instituto Federal Electoral.

El Lic. Encinas Rodríguez pretende olvidar que es Jefe de Gobierno del Distrito Federal y que, en tal virtud, gobierna para todos los habitantes de la Ciudad de México y no para una fracción partidista. La representación política no está sujeta a horarios y tampoco esta subordinada a intereses particulares de quien la ostenta.

Es evidente que de aceptar el argumento del Lic. Encinas Rodríguez, sería tanto como reconocer que representa única y exclusivamente los intereses de su partido político y no los de toda la población de la Ciudad de México. El Jefe de Gobierno, tenga la militancia partidista que tenga, debe de gobernar para todos y no solo para una fracción. Cicerón, el más grande jurisconsulto de la Roma republicana en agonía, afirmó: La República es la cosa del pueblo; y el pueblo no es el conjunto de todos los hombres reunidos de cualquier modo, sino reunidos por un acuerdo común respecto al derecho y asociados por causa de utilidad”

3.- *El Jefe de Gobierno por el simple hecho de ocupar el más importante cargo de elección en la Ciudad de México, es el líder natural de la sociedad, de ahí que debe de ser escrupulosamente respetuoso y garante de la pluralidad de todas políticas e ideológica en ella remanifiesten. La democracia así lo exige.*

4.- *En la democracia se gana por la voluntad de la mayoría. Sin embargo, no significa que la minoría sea excluida de la función de gobierno. Prueba de ello es que en ésta H. Asamblea Legislativa las minorías tenemos una representación proporcional de acuerdo con el respaldo popular que recibimos en las urnas.*

Por tanto, el Jefe de Gobierno, al emitir opiniones políticas de apoyo al partido político en el que milita o al candidato a la Presidencia de la República de su partido, se asume como un funcionario faccioso y por tanto contrario a la Democracia. Sólo los dictadores imponen su voluntad. Solón, el gran poeta griego del siglo IV a. de C., en su Elegía a Filocipro pronosticó: El que eleva demasiado a un hombre no puede después contenerle fácilmente”

5.- *El PRD, es justo reconocerlo, fue uno de los más importantes impulsores de que el Presidente de la República y los gobernadores de los Estados se abstuvieran incluso de inaugurar obras públicas en un determinado tiempo antes de la realización de los procesos electorales. El presidente Vicente Fox Quesada se ajustó estrictamente a las disposiciones establecidas por el Instituto Federal Electoral y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*

Y así como al Presidente de la República se le exige prudencia y moderación, de la misma manera se le impone a los gobernadores y al Jefe de Gobierno. Alejemos

cualquier tentación, por mínima que sea, de vulnerar la equidad democrática. Está en juego el destino del país.

Si el Jefe de Gobierno y los principales funcionarios del Gobierno del Distrito Federal portan en la solapa del saco un moño tricolor en señal de simpatía por la impugnación que el PRD promovió de los resultados electorales, es claro que tienen como fin influir en el ánimo de la población. ¿Cómo entonces podrían exigir que el Presidente de la República, los gobernadores o cualquier otro funcionario asuman actitudes de imparcialidad frente a acciones emprendidas por el partido político en el que militan? ¿Cómo pueden pedir que el Presidente de la República no manifieste sus simpatías porque el candidato a la Presidencia de la República postulado por el partido político en el que milita, haya sido declarado vencedor en las pasadas elecciones?

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le corresponde resolver “en forma definitiva e inatacable” las impugnaciones presentadas en la elección por la Presidencia de la República.

SEGUNDO.- El artículo 52 inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, establece que entre los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra contribuir al desarrollo de la vida democrática.

TERCERO.- El artículo 132 del mismo código electoral señala textualmente: *Por la naturaleza de la función estatal que tiene encomendada el Instituto Electoral del Distrito Federal hará prevalecer la lealtad a las leyes y a la Institución, por encima de cualquier interés particular”.*

CUARTO.- El Código Electoral del Distrito Federal en su artículo 157 establece los plazos en que habrán de suspenderse campañas publicitarias, programas y acciones de gobierno, con sus excepciones, del Gobierno del Distrito Federal, y en el segundo párrafo señala que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal podrá incluso exhortar al gobierno federal a suspender sus campañas publicitarias.

Es claro, por tanto, que el Instituto Electoral del Distrito Federal está facultado para obligar al Jefe de Gobierno a actuar con imparcialidad dentro del proceso electoral, el cual concluye una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emita una resolución definitiva en torno a las impugnaciones presentadas por los partidos políticos.

QUINTO.- El Código Penal Federal, en su artículo 407 establece las sanciones que se impondrán a los servidores

públicos que incurran en delitos de tipo electoral, y en la fracción III textualmente señala:

Destine de manera ilegal fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo tales como vehículos, inmuebles y equipos, al apoyo de un partido político o de un candidato sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por el delito de peculado”.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por el artículo 16 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

PRIMERO.- LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL C. LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, A QUE MANTENGA UNA POSICIÓN PÚBLICA DE IMPARCIALIDAD ANTE LA IMPUGNACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE LAS ELECCIONES POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, OBLIGACIÓN QUE LE IMPONE LA INVESTIDURA DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES SOLICITE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SE ABSTENGA DE ASUMIR PÚBLICAMENTE EN HORAS LABORALES A ENTABLAR POSICIONES PARTIDISTAS RESPECTO DE LA IMPUGNACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PRESENTADA POR EL PRD

FIRMA; Dip. Jorge García Rodríguez.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulta la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputada Lorena Villavicencio, hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor?

Diputado Jorge García, hasta por 10 minutos para hablar a favor.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

Escuché con mucha atención el punto de acuerdo presentado y me llama la atención que dentro de los considerandos no se hace mención alguna a sucesos que han venido aconteciendo derivados de este proceso electoral que no ha concluido donde hemos tenido expresiones totalmente desafortunadas de funcionarios públicos con altas responsabilidades como es el Presidente de la República, que en reuniones con otros países, incluso ya ha hecho valoraciones, ha validado sin ser su atribución, este proceso electoral que no ha concluido.

Tampoco vimos dentro de la exposición ningún comentario, no le mereció ningún comentario respecto a la omisión en la que ha incurrido la Secretaría de Relaciones Exteriores al no responderle debidamente a todos estos gobiernos de algunos Estados que se han anticipado al reconocimiento cuando de uno de los candidatos, cuando todavía no ha culminado el proceso, y desde luego a todas las expresiones que hemos visto en los últimos días por parte del Presidente de la República, que no es ninguna novedad que fueron pronunciamientos que vimos a lo largo del proceso electoral, que es parte además, y lo quiero decir con toda claridad, de los elementos que se integran en el expediente que promovió la Coalición por el Bien de Todos, donde queda debidamente acreditada la falta de neutralidad del Gobierno Federal y no por colgar unas mantas en un edificio, sino por razones que me parece que son absolutamente trascendentes y que tuvieron una incidencia directa sobre el proceso electoral.

Quiero hacer referencia porque quiero anticipar mi punto de vista a lo que serán seguramente los argumentos del Partido Acción Nacional, que vienen hoy a desgarrarse auténticamente las vestiduras, ya hemos escuchado sus opiniones ante los medios de comunicación y desde luego donde no les merece ningún comentario esta actitud francamente indebida, que insisto a diferencia de la actitud del Jefe de Gobierno que colocó unas mantas que fueron donadas, que son mantas que expresan artísticamente lo que está pensando una parte de la sociedad, que por cierto habrá que hacer la investigación de quién se dedicó a desgarrarlas porque ya las vemos todas, toda esta exposición rota, seguramente van a inculpar, el Partido Acción Nacional, a Andrés Manuel López Obrador, como

ya lo están haciendo en el Call Center famoso, como secuela de toda una estrategia, una estrategia de denigración a quienes han calificado como su enemigo público número uno.

Entonces, yo sí quiero anticipar mi punto de vista porque me parece muy importante.

Yo, y lo digo abiertamente y aquí lo señalamos en esta tribuna, es gravísima la posición que adoptó el Presidente de la República, porque tuvo una afectación y una incidencia directa sobre el proceso electoral, digamos no solamente a través de declaraciones públicas, donde perdió de vista su investidura como Presidente de la República, haciendo un llamado directo a los ciudadanos a votar por una de las opciones políticas que estaban conteniendo, no solamente con manifestaciones, sino también hay una presunción de desvío de recursos públicos de programas sociales como es Oportunidades y Seguro Popular, donde por cierto valdría la pena que nos dijeran cuál es el estado que guardan estas denuncias sobre estos programas sociales que están a cargo del Presidente de la República y que pudimos ver a lo largo de toda la campaña y que también lo vimos con diversos gobernadores.

Todos estos elementos, que me parecen graves, insisto, porque tienen una incidencia directa, no se dan, no se dan en el caso del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Colocar unas mantas no puede de ninguna manera, de ninguna manera implicar la afectación de la acción gubernamental.

Yo sí quiero retar aquí abiertamente en esta Tribuna, insisto adelantándome a una discusión que se va a dar, o a lo mejor no se va a dar pero ya la dieron seguramente en los medios de comunicación como parte de su estrategia, y decirles que yo reto al Partido Acción Nacional para que pruebe si ha habido algún uso indebido de los programas sociales por parte del Gobierno del Distrito Federal, si se está afectando la acción pública del Jefe de Gobierno con la colocación de unas mantas, unas mantas que insisto no son mantas, no son mantas que haya mandado a hacer el Jefe de Gobierno sino son mantas que regalaron algunos artistas como expresión de un acontecimiento que me parece que es un acontecimiento que involucra a la mayor parte de los ciudadanos dada la circunstancia en que se desarrolló el proceso electoral, donde lamentablemente, y hay que decirlo de nueva cuenta, se vulneraron...

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Jorge Lara?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Señor Presidente, para conocer la posibilidad de hacer una pregunta por su conducto.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Por su puesto, con mucho gusto diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta la diputada la pregunta.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Gracias, diputada.

En este mismo sentido de esta obsecuencia del Jefe de Gobierno, de colgar unas mantas artísticas, yo quiero preguntarle si usted abogaría porque se colgaran en ese mismo edificio alguna manta realizada quizás magnificando por ejemplo, a tamaño de las mismas mantas de ahora, el cartón del caricaturista Francisco Calderón aparecido el domingo en el periódico Reforma o la que apareció el día de ayer igual como una expresión artística indudable de lo que piensa la mayoría.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Yo estaría a favor y lo digo con toda claridad de una participación adecuada al Presidente de la República durante el proceso electoral. En eso estaría totalmente a favor donde no hubiera habido una participación a través de la instrumentación de los programas sociales, donde no hubiera habido como una embestida, donde no se hubieran utilizado groseramente recursos públicos en los medios de comunicación, donde el Presidente de la República hubiera actuado de otra manera, pero además le contesto.

La neutralidad política no existe. Todos los funcionarios públicos y representantes populares tenemos una definición política, es un concepto distinto a lo que implica la imparcialidad; la imparcialidad se refiere al ejercicio de la función pública y no podemos hablar de imparcialidad en el caso del Presidente de la República y yo sí retaría que en el caso del Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, que después del proceso electoral, después, semanas después asumió una posición que no afecta de ninguna manera el ejercicio de la función pública, voto por voto no incidió estas mantas que son colgadas en el Centro, en nuestro Centro, no tienen ya ninguna incidencia sobre los resultados electorales porque ya concluyó esa etapa; distinta actitud, distinta actitud la que se asumió por parte de otros funcionarios públicos.

Yo quiero referirme, finalmente decirle al diputado Jorge García que desde luego me parece que el tono, siendo el tono un tono adecuado no podríamos nosotros aceptar el suscribir este punto de acuerdo por la razón de que no se hacen consideraciones de tipo general cuando estamos en una situación y en un contexto, donde hay una intervención dolosa de otros funcionarios que tienen investiduras más importantes, que están acudiendo incluso a otras entidades distintas a nuestro país afirmando o validando procesos electorales cuando no tiene ninguna competencia; pero además también vemos que hay afirmaciones, afirmaciones que de ninguna manera podríamos aceptar como el que se está actuando de forma facciosa y sí yo retaría a que se

dijera si algún ciudadano se ha visto afectado en la utilización de servicios públicos de parte o en la instrumentación de algún programa social, si se le ha impedido el acceso a una oficina pública, en fin, si ha habido alguna alteración de la función pública, como usted aquí lo está afirmando y yo insisto que una cosa es la neutralidad, la neutralidad política y otra la imparcialidad y en todo caso me parece que este tipo de llamados en estas condiciones políticas y dada la gravedad de cómo se dio el proceso electoral hasta la elección el 2 de julio, sí debería haber incluido otro tipo de elementos y de esta manera no estaríamos dándole una dirección cuando sabemos todos que es mucho más grave lo acontecido antes del proceso electoral, porque tuvo una incidencia directa sobre la definición del sufragio popular y esa fue la intención que lo que estamos viendo ahora.

Si hubiera sido de carácter genérico, si no se hicieran afirmaciones de esta naturaleza, desde luego estaríamos en condición distinta como grupo parlamentario del PRD.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos, el diputado Jorge García.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El cumplimiento de la ley es obligatorio para todos los mexicanos, pero en forma especial para los servidores públicos. En el caso específico del licenciado Alejandro Encinas a que se refiere el punto de Acuerdo, que presenta mi compañero el diputado José Medel, considero que tiene una intención para que todos los mexicanos respetemos la ley, porque esta conducta nos va a permitir disminuir los enconos y la confrontación que ya se está dando en los propios espacios públicos del Distrito Federal y de los estados de la República.

Considero que debemos distensionar el clima de confrontación poselectoral que estamos viviendo, para poner en peligro la convivencia pacífica y democrática que estamos viviendo los mexicanos. Debemos esperar con una actitud tolerante la decisión definitiva del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la seguridad privada, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PROMUEVA DEMANDA DE CONTROVERSIDAD CONSTITUCIONAL EN CONTRA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR LA EMISIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, TODA VEZ QUE INVADE LA ESFERA DE COMPETENCIA LEGISLATIVA DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo: Para solicitar al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal promueva demanda de controversia constitucional en contra del Congreso de la Unión y del Poder Ejecutivo Federal por la emisión y promulgación de la Ley Federal de Seguridad Privada, toda vez que invade la esfera de competencia legislativa de este órgano de gobierno, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 6 de julio de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se expide la Ley Federal de Seguridad Privada. Esta ley de carácter federal, tiene por objeto regular la prestación de servicios

de seguridad privada, cuando estos se presten en dos o más entidades federativas, siendo de observancia general en todo el territorio nacional.

Cabe señalar que el segundo párrafo del artículo 1° de dicha ley establece como excepción, que los servicios de seguridad privada que se presten sólo dentro del territorio de una entidad federativa, estarán regulados como lo establezcan las leyes locales correspondientes.

Por otra parte, para el caso del Distrito Federal, el 24 de enero de 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal. Dicho ordenamiento, regula las actividades y prestación de servicios de seguridad privada en todas sus modalidades en el ámbito del Distrito Federal, así como lo relacionado a la infraestructura, equipo e instalaciones inherentes a dicho servicio, con el fin garantizar que se realice en las mejores condiciones de eficiencia, imagen y certeza en beneficio de la población.

Al respecto, es preciso aclarar que el marco jurídico del Distrito Federal que regula esta actividad, a diferencia de la recién publicada Ley Federal de Seguridad Privada, es mucho más estricto y tiende a ser un ordenamiento más rígido que ha logrado poner en orden a muchas de estas empresas dedicadas a prestar servicios de seguridad privada en el Distrito Federal, las cuales hasta antes de la expedición de la citada ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, llevaban a cabo sus actividades sin el debido control, supervisión y vigilancia de la autoridad.

En efecto, es de considerarse que la ley Federal de Seguridad Privada al ser mucho más tanto flexible y laxa en sus disposiciones y lineamientos generales, permite, en todo caso, que los prestadores de servicios de seguridad privada que llevan a cabo sus actividades en el Distrito Federal, pretendan escapar de la jurisdicción local, que es mucho más rígida, al establecer pequeñas oficinas administrativas de operación en otra entidad federativa, logrando someterse, por ese simple hecho, a los alcances de la Ley Federal.

Luego entonces, cabe hacer un análisis minucioso de los alcances de la referida Ley Federal de Seguridad Privada y cuestionarse acerca de sí el Congreso de la Unión tiene facultades plenas para regular sobre la materia de seguridad privada, dado que la Constitución Federal no establece reserva específica a alguna a las Cámaras Federales, para legislar sobre este tenor.

Al respecto, la Constitución Federal establece en su parte orgánica, los fundamentos de Soberanía Nacional y forma de gobierno de la República Mexicana, que se constituye y organiza, por voluntad del pueblo, en forma representativa, democrática y federal, compuesta de Estados Libres y Soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, en su calidad de partes integrantes de

la Federación. De este modo, los Poderes de la Unión y los propios de los Estados actúan, competencialmente, en los términos que establece nuestra Ley Superior.

Por ello, el artículo 124 constitucional señala que: Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados.

De tal manera que en relación con la distribución de competencias entre la Federación y los Estados, que nuestra Constitución consagra en el artículo 124, se adopta el criterio de que la Federación Mexicana surge de un pacto o unión entre dichos Estados, que convienen en ceder o delegar facultades a un Gobierno central, reservando para sí las que no se otorguen a éste.

Conviene recordar que, en la historia del constitucionalismo mexicano, el establecimiento de esta prevención estuvo presente positivamente en el debate de los diversos proyectos de Constitución, desde los años de 1856 y 1857, cuando se incorporó el vocablo “expresamente” para acotar las facultades que se conferían al Gobierno Federal, con lo que el referido precepto asumió, propiamente, una condición de mayor limitación a los Poderes de la Unión.

Así, por el establecimiento de esta disposición que el Constituyente de 1917 mantuvo, podría decirse que el ejercicio o ampliación de cualquier facultad que no estuviere concedida expresamente, desbordaría el marco constitucional.

Sin embargo, aun cuando han existido avances en el tema del federalismo, el Gobierno Central aun mantiene reticencias por regular materias que no le están expresamente atribuidas, lo cual ha propiciado que el gobierno federal haya asumido prácticamente la centralización de competencias legislativas.

A ello contribuyó también, el aun marcado diseño institucional de características estructurales tales, que tienden a no afectar la rigidez del sistema federal, ya que la flexibilidad implica un sistema complejo de difícil manejo. Lo anterior, adicionado a que el gobierno federal y los estados rivalizan por hacerse cada uno de más facultades y recursos en detrimento del otro, desencadenando un juego de fuerzas en el que finalmente quien pierde no son únicamente los estados, sino el país en su conjunto.

Por ello, resulta necesario destacar que los preceptos establecidos en artículos 73, 74, 75, 76 y 77 de la Constitución Federal en ningún momento otorgan de manera expresa, facultades al Congreso de la Unión para legislar sobre seguridad privada. Tan sólo se refiere a la facultad de expedir leyes en materia de seguridad pública

conforme lo señala la fracción XXIII del artículo 73 constitucional, a saber:

Artículo 73...

XXIII. Rara expedir leyes que establezcan las bases de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en materia de seguridad pública; así como para la organización y funcionamiento, e/ingreso, selección, promoción y reconocimiento de los integrantes de las instituciones de seguridad pública en el ámbito federal;

Conforme a lo anterior, queda claro que del análisis de los artículos referidos no existe disposición expresa que otorgue facultad alguna de las Cámaras Federales para legislar en materia de seguridad privada.

Ahora bien, respecto a las facultades de los Órganos de Gobierno del Distrito Federal para legislar sobre esta materia, cabe precisar que la propia Constitución Federal señala en su artículo 122, apartado A, fracción I, lo siguiente:

A. Corresponde al Congreso de la Unión:

I. Legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa;

En congruencia con este apartado, el propio artículo 122 en su apartado C, Base Primera, fracción V, inciso i), dispone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades:

i) Normar la protección civil; justicia cívica sobre faltas de policía y buen gobierno; los servicios de seguridad prestados por empresas privadas; la prevención y la readaptación social; la salud y asistencia social; y la previsión social;

Luego entonces podemos señalar que la facultad de legislar en materia seguridad privada para el caso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sí esta expresamente señalada en el artículo 122 constitucional.

En conclusión, podemos advertir que de la expedición de la Ley Federal de Seguridad Privada, pudiera derivar una controversia de competencias, a partir de lo señalado por el artículo 1º, dado que, aun cuando regula la prestación de servicios de seguridad privada, cuando estos se presten en dos o más entidades federativas, no establece alguna diferenciación respecto de aquellas empresas que inicialmente operen en alguna entidad federativa y posteriormente extiendan su margen de operaciones a otra entidad actualizando el supuesto establecido en el citado artículo 1º, ya que en principio dichas empresas estarían sujetas a la competencia de

alguna ley local y posteriormente se presentaría cierto conflicto de leyes por los alcances de las mismas.

A mayor abundamiento podemos citar la tesis jurisprudencial número 81/1998, que señala:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El sistema de distribución de competencias que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se integra básicamente y en lo que atañe a las hipótesis examinadas por las facultades conferidas expresamente a la Federación, las potestades asignadas en el artículo 115 de la misma a los Municipios y, por las restantes que, de acuerdo con su artículo 124, corresponden a las entidades federativas. Así, el ámbito competencial de los Estados se integra, en principio, por las facultades no expresamente conferidas a la Federación o a los Municipios.

Esta situación de conflicto de competencias necesariamente tiene que dirimirse por nuestro sistema de justicia constitucional establecido en el artículo 105 constitucional, siendo la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, con plena autoridad y legitimidad, la encargada de velar por la operatividad del esquema federal y local en su conjunto y de resolver los conflictos derivados del ejercicio real de las competencias legislativas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 105 constitucional, fracción I, inciso a), en congruencia con el artículo 29 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, de las controversias, en que sea parte el Distrito Federal o uno de sus órganos, en los términos de la ley respectiva.

SEGUNDO.- Que para acudir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el procedimiento a que se refiere el artículo 29 del propio Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, será necesario que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así lo acuerde en la sesión respectiva, tal y como lo señala el artículo 31 del citado Estatuto.

TERCERO.- Que el artículo 124 de la Constitución Federal señala que las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados.

CUARTO.- Que respecto a las facultades de los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, la propia Constitución Federal señala en su artículo 122, apartado A, fracción I, lo siguiente:

A. Corresponde al Congreso de la Unión:

I. Legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa,

QUINTO.- Que en congruencia con el Apartado A, fracción I, el propio artículo 122 en su apartado C, Base Primera, fracción V, inciso i), dispone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades:

i) Normar la protección civil; justicia cívica sobre faltas de policía y buen gobierno; los servicios de seguridad prestados por empresas privadas; la prevención y la readaptación social; la salud y asistencia social; y la previsión social;

SEXTO.- Que en relación con la distribución de competencias entre la Federación y los Estados, nuestra Constitución adopta el criterio de que la Federación Mexicana surge de un pacto o unión entre dichos Estados, que convienen en ceder o delegar facultades a un Gobierno central, reservando para sí las que no se otorguen a éste.

SÉPTIMO.- Que con la expedición de la Ley Federal de Seguridad Privada, la Federación invade competencias legislativas y facultades expresamente reservadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que resulta necesario promover la demanda de controversia constitucional respectiva para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través del sistema de justicia constitucional resuelva dicho conflicto de competencias

SEXTO.- Que esta Asamblea Legislativa, con fundamento en el artículo 10 fracción XXI de su Ley Orgánica está facultada Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, sometemos a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Diputación Permanente solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para que, conforme a las atribuciones que tiene conferidas, convoque a un periodo extraordinario de sesiones y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto de gobierno del Distrito Federal se acuda ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de

promover demanda de controversia constitucional en contra de la Federación con motivo de la expedición y entrada en vigor de la Ley Federal de Seguridad Privada, toda vez que dichos actos invaden la competencia legislativa de este Órgano de Gobierno del Distrito Federal

SEGUNDO.- *Se solicita a los integrantes de la Comisión de Gobierno giren las instrucciones respectivas al Oficial Mayor, a efecto de que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se inicie el análisis y se elabore la respectiva demanda de controversia constitucional*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 19 días del mes de julio de 2006.

Suscriben el presente por el Grupo Parlamentario del PRD los siguientes Diputados

Firma: Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de los que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado, está a discusión la propuesta, ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 14 y 15 del orden del día se harán al final de capítulo de Propositiones.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Lorena?

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Nada más para hacer la aclaración de la solicitud que yo personalmente hice a la Coordinación de Asuntos Parlamentarios y decirle que el único punto que se iría hasta el final sería el punto número 15 y se mantendría en el lugar correspondiente el 14 que es sobre la ley de Justicia para Adolescentes.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota. En tal caso el punto 15 es el único que pasa hasta el final para su presentación.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Sí, al final para su presentación. Y el a14 se quedaría en sus términos.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Ley de Justicia para Adolescentes se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

*Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez
Presidente de a Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
PRESENTE*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracc XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XX 17, fracción V y artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito FedeH y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: someto a consideración de esta Diputación Permanente ocre su discusión y, en su caso. aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 31 de marzo del 2005 se aprobó en la Cámara de Senadores una reforma al Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia para adolescentes, misma que fue turnada a la Cámara de Diputados para los efectos legislativos correspondientes.

2 El 23 de Junio de 2005 la Cámara de Diputados aprobó el Dictamen con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto y sexto, recorriéndose en su orden los últimos dos párrafos, del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turnándose el mismo a las legislaturas de los estados.

3. El día 4 de noviembre de 2005 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta que 17 legislaturas locales aprobaron la reforma constitucional mencionada en el antecedente número 2 de la presente propuesta.

4. El 12 de diciembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de reforma al artículo 18 de nuestra Ley Fundamental en el que se indica, entre otras cosas, que el Distrito Federal establecerá un sistema de justicia en materia penal para quienes tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

Asimismo se estipula que en cada orden de gobierno la operación del sistema de justicia para adolescentes estará a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializados en la procuración e impartición de justicia para adolescentes.

Cabe mencionar que dicho decreto contiene un artículo segundo transitorio en el que se dice que los estados y el Distrito Federal contarán con seis meses a partir de la entrada en vigor del Decreto en comento, para crear leyes, instituciones y órganos que requieran para aplicación del mismo.

5. En consecuencia, en fechas diversas, las diputadas Irma Islas León, Silvia Oliva Fragoso y Claudia Esqueda Llanes, de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRD y PRI respectivamente, presentaron diferentes iniciativas de Ley de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal.

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 58. Fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, facultan a esta Diputación Permanente a comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los Poderes de la Unión, los órganos autónomos locales y federales y las autoridades o poderes de las entidades federativas.

2. Que un sistema de justicia penal para adolescentes es de gran relevancia para el adecuado desarrollo personal

y una reinserción familiar y social de aquellos menores que han cometido alguna conducta ilícita.

3. Que reconocemos como una reforma significativa la modificación constitucional al Artículo 18, que abrió la posibilidad para que se instaurara en el país y en las entidades federativas un sistema de justicia ad hoc para adolescentes.

4. Que los diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios que integran esta Asamblea Legislativa, coincidimos en la necesidad de que cada entidad federativa deba contar con instituciones, tribunales y autoridades especializados en la procuración e impartición de justicia para adolescentes.

5. Que para el Distrito Federal la reforma constitucional y una ley local de justicia para adolescentes implica asumir la responsabilidad de la administración procuración e impartición de justicia en la que deben participar la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, el tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Dirección General de Defensoría de Oficio y la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

6. Que desafortunadamente, en el caso del Distrito Federal, no se cuenta con los recursos financieros necesarios para tener órganos especializados que coadyuven al cumplimiento de la eventual Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal.

7. Que de acuerdo en una estimación financiera se requiere alrededor de mil millones de pesos para contar con un sistema integral de justicia para adolescentes que involucre a la Defensoría de Oficio el Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría General de Justicia del D.F.

8. Que un tema de tal relevancia debe hacerse presente la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, por lo que consideramos necesarios que el Gobierno Federal, mediante las acciones legales correspondientes, transfiera al Distrito Federal, mediante las acciones legales correspondientes, transfiera al Distrito Federal los recursos presupuestales necesarios para que contemos con un sistema de justicia para adolescentes eficaz y eficiente.

Por todo lo anterior, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las autoridades del gobierno del Distrito Federal y al Ejecutivo Federal lleven a cabo a la brevedad reuniones de trabajo en las que se discuta el tema de la situación financiera para dotar al Distrito Federal de un sistema de justicia

especializado en la atención de adolescentes infractores, considerando que el término constitucional para que las entidades federativas cuenten con dicho sistema es el 12 de septiembre del presente año.

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 19 días del mes de julio de 2006.

Firman: Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente, y yo espero que pueda ser avalado por los diferentes grupos parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo que dispone el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Juan Antonio Arévalo hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente. No sería precisamente una consideración en contra, pero sí nos permitiríamos hacer una reflexión al respecto.

Por supuesto que estamos a favor de que este asunto se genere con la mayor rapidez y que por supuesto las pláticas que se lleven a cabo en su momento con el Gobierno Federal y el gobierno de la ciudad abonen a que este tema se procese también rápidamente desde esta Asamblea. Lo que nosotros estaríamos pugnado y así lo haremos saber en un futuro punto de Acuerdo, es que también de manera paralela en esta Asamblea se vaya procesando el tema de tal suerte que estemos en condiciones que la propia Comisión de Gobierno también convoque a un período extraordinario, bajo las condiciones que evidentemente se alimenten respecto a este punto de Acuerdo que posibilite el mayor número de información posible para que este asunto se resuelva cuanto antes finalmente.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputado Presidente.

Esta proposición con punto de Acuerdo es también aparte de una propuesta un acto de solidaridad política para rescatar la figura política de uno de los personajes que iniciando este sexenio gozaba de altos índices de credibilidad, gozaba de un prestigio que le reconocían propios y ajenos en todos los partidos políticos como un político cabal, como un político proclive al diálogo, a la diversidad, a la tolerancia y a la prudencia y con estas credenciales Alejandro Encinas Rodríguez llegó al gobierno en su calidad de servidor público, pero desafortunadamente en los últimos meses esa gran calidad política que propios y ajenos le reconocíamos a Alejandro Encinas, está sufriendo, está padeciendo una erosión muy acelerada y de aquel prestigio que tenía, que gozaba Alejandro Encinas, hoy no queda ya casi nada.

Por eso queremos con esta proposición dar pie a una rectificación en el desempeño de quien hoy ocupa la titularidad del Ejecutivo local para restañar esta imagen, y tiene que ver con un exhorto a dicho servidor público Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a no desviar recursos materiales y humanos para apoyar la llamada resistencia civil del candidato a la Presidencia de la República de la Coalición por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, presentada por los diputados que suscriben del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 17 fracción VI, 93 y 133, solicitando que se haga un trámite de urgente y obvia resolución. Los antecedentes son los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, A NO DESVIAR RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA APOYAR LA RESISTENCIA CIVIL DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Los suscritos Diputados, miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la siguiente: “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, A NO DESVIAR RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA APOYAR LA RESISTENCIA CIVIL DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR”, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que a partir de la elección del pasado 2 de julio, y a raíz de los resultados arrojados por el Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP, y por el computo distrital casilla por casilla, en los cuales ubican al candidato de la Coalición por el bien de todos, Andrés Manuel López Obrador, por debajo del candidato del Partido Acción Nacional, Felipe Calderón, se han producido una serie de manifestaciones para externar su inconformidad por los resultados obtenidos.

2.- Que al realizarse el computo distrital los pasados días, 5 y 6 de julio, integrantes de la coalición por el bien de todos se manifestaron en cada uno de los 300 consejos distritales del Instituto Federal Electoral, para ejercer presión sobre los miembros de los consejos distritales, para que se abrieran los paquetes electorales y se realizara el conteo voto por voto.

3.- Que el retiro de la propaganda electoral por parte del Gobierno del Distrito Federal en vialidades primarias, ha sido discrecional, ya que aún existe propaganda colocada del candidato de la coalición por el bien de todos Andrés Manuel López Obrador.

4.- Que la coalición por el bien de todos ejerció su derecho a impugnar la elección presidencial, en diversos estados,

utilizando para este fin a 90 abogados del cuerpo jurídico del Gobierno del Distrito Federal, algunos de ellos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

5.- Que en la Asamblea Popular convocada por candidato de la Coalición por el bien de todos, Andrés Manuel López Obrador para el pasado domingo 16 de julio de 2006, participó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, y hubo un despliegue de más de dos mil doscientos elementos de la policía para resguardar la seguridad y los operativos viales.

6.- Que en la conferencia de prensa del lunes 17 de julio de 2006, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, se pronunció a favor de que el tribunal abra todos los paquetes electorales y se cuente voto por voto, asimismo se solidarizo con la resistencia civil, convocada por el candidato de la Coalición por el bien de todos, Andrés Manuel López Obrador.

7.- Que se ha observado que trabajadores del sistema de transporte colectivo “Metro” de la línea 2 que corre de Taxqueña a Cuatro Caminos permiten el acceso gratuito a personas que se dirigen a las Asambleas populares convocadas por el candidato de la Coalición por el bien de todos, Andrés Manuel López Obrador.

8.- Que asimismo en los vagones del sistema de transporte eléctrico mejor conocido como Tren Ligero que corre de Xochimilco a Taxqueña, se ha colocado propaganda del candidato de la Coalición por el bien de todos, Andrés Manuel López Obrador, que invita a la resistencia civil.

Que con base en lo anteriormente expuesto, expongo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que son servidores públicos todos aquellos funcionarios empleados que desempeñen un empleo cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública, federal, estatal, municipal, o en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que el artículo 2º de la Ley Federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, agrega que son sujetos de dicha ley: los anteriormente mencionados, así como aquellos que manejen o apliquen recursos públicos federales.

TERCERO.- Que el artículo 67 señala las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal:

ARTÍCULO 67.- Las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:

“II. Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la

esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos;

“III. Cumplir y ejecutar las leyes relativas que expida el Congreso de la Unión en la esfera y competencia del órgano ejecutivo a su cargo o de sus dependencias;

“IV a XXX...

XXXI. Las demás que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Estatuto y otros ordenamientos”.

CUARTO.- De lo anterior se desprende que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y los abogados del cuerpo jurídico del Gobierno del Distrito Federal y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, son servidores públicos, por lo que están sujetos al régimen de responsabilidades de los servidores públicos, y pueden estar sujetos a sanciones por haberse distraído de las funciones que tienen encomendadas.

QUINTO.- Que los abogados del cuerpo jurídico del Gobierno del Distrito Federal y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se distrajeron de sus funciones encomendadas, al participar en diversos estados de la república y en el Distrito Federal, apoyando a la realización y presentación de los medios de impugnación interpuestos por la coalición por el bien de todos, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEXTO.- Que en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se realizó una inadecuada utilización del servicio, puesto que de manera discrecional y arbitraria se permitió el acceso gratuito a personas que no están designadas para obtener dicho servicio de manera gratuita, solo por el hecho de participar en las asambleas informativas a las que ha convocado el candidato de la Coalición por el bien de todos, Andrés Manuel López Obrador.

SÉPTIMO.- Que en el interior de los vagones del Tren Ligero del sistema de transporte eléctrico, se ha colocado propaganda que incita a la resistencia civil, asimismo en las terminales se han colgado mantas de apoyo al candidato de la Coalición por el bien de todos, Andrés Manuel López Obrador, situación que se realiza sin que las autoridades responsables de la propaganda en dicho transporte, opongan resistencia alguna.

OCTAVO.- Que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría General está encargada del control y la evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad.

NOVENO.- Que la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales en el Distrito Federal es el órgano

de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que investigará y dará seguimiento a todas las denuncias que se realicen por delitos electorales.

DÉCIMO.- Que asimismo los funcionarios públicos del Gobierno del Distrito Federal pudieron haber incurrido en delitos electorales, puesto que su actuación se puede equiparar a la prevista en los siguientes supuestos:

- Destine, sin causa justificada fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo, al apoyo de un partido político, candidato o planilla;

- Proporcione apoyo o preste servicio a los partidos políticos, o planilla, a través de sus subordinados, dentro del tiempo correspondiente a sus labores;

- Realice o permita cualquier campaña electoral fuera de permitidos por la ley, o instale, cuelgue, fije o pinte propaganda electoral en el interior o exterior muebles o inmuebles pertenecientes arrendados por los órganos Gobierno del Distrito Federal, como es el caso del propio Edificio del Gobierno Local.

DÉCIMO PRIMERO.- Que es fundamental que el Gobierno del Distrito Federal no continúe desviando recursos materiales y humanos de la Ciudad de México para apoyar al candidato de la coalición por el bien de todos, puesto que lo anterior contraviene a todas luces el marco regulatorio de la actuación de un buen gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, A NO DESVIAR RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA APOYAR LA RESISTENCIA CIVIL, SUPUESTAMENTE PACÍFICA, DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES FEADE. INVESTIGUEN EL PROBABLE DESVÍO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 19 de julio de 2006.

Firman los siguientes: Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. Juan Antonio Arévalo López; Dip. Obdulio Ávila Mayo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara Rivera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Sólo para pedirle una rectificación de la votación. De acuerdo a lo que vimos, el diputado González Maltos votó a favor de que se considerara de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Secretaría para que repita la votación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Julio Escamilla, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Sin duda las impugnaciones y suspicacias que se plantean denostando al ciudadano Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, distan mucho de toparse con la realidad, digo, porque hablan de desvío de recursos, de que se está ocupando personal de la propia instancia de gobierno a efecto de que fortalezcan todo proceso de impugnación pos electoral, lo de las despenas echadas a perder, digo, un sinnúmero de factores que ahí están señalados.

Estamos de acuerdo en que revise la Contraloría, pero entremos a un escenario amplio, porque sin duda pues también existe inconformidad en que Encinas haya estado presente en la magna concentración de este día domingo, y esto de repente ya es un escenario de sin ton ni son y que se echaron a perder despenas, precisamente porque no se utilizaron como las utilizó SEDESOL en el proceso electoral y ahí están los elementos.

Que hubo desvío de recursos, preguntémosle a SEDESOL, porque también se le cuestionó fuertemente de que se hizo uso de todos sus programas para promover a un candidato; y que se cuestiona al Gobierno de la Ciudad porque supuestamente está apoyando desde la campaña y pos electoralmente al candidato Andrés Manuel López Obrador.

Preguntémosle a Fox, digo, porque aquí también han salido puntos de acuerdo para decirle que respete la investidura presidencial y como que nos estamos mordiendo la lengua, y apuntemos de manera autocrítica muy bien toda esta visión.

Porque producto de todo este sinnúmero de acciones que hoy se vienen desatando se cuestiona a Encinas por haber manifestado que va a dejar estas mantas desarrollas por artistas que cuelgan de las oficinas de gobierno, planteó una postura muy específica, digo, pero cuestionemos la guerra sucia que hoy nuevamente está desatando el Partido Acción Nacional con los 7 pecados capitales de la Ciudad, que está saliendo en medios y que sigue generándose el encono de la confrontación y entremos a una discusión real de qué es lo que está sucediendo en la ciudad.

Preguntemos por qué los call centers ya están operando nuevamente, llamando a la ciudadanía para inyectar la política del miedo, esta política del miedo que ustedes como panistas en su lucha histórica para construir la democracia la vivieron en carne propia, pero que hoy la utilizan en contra del propio movimiento cívico democrático y eso resulta lamentable.

Cuestionemos las acciones de Consejo Coordinador Empresarial que está tomando partido y está inyectando política de miedo, eso debería de estarnos preocupando. ¿Por qué? Porque no se trata de polarizar a esta sociedad, sin duda el acto desatado este día domingo de una asamblea multitudinaria pacífica como pocas concentraciones que se han dado en la historia del país, conlleva a un mensaje a todos los actores para colocarnos en un escenario totalmente distinto, porque se cuestionan posicionamientos, pero también distintos gobernadores en el país han fincado su postura; inclusive aunque ha quedado en entredicho el papel del IFE, salió un desplegado de un buen número de gobernadores fortaleciendo al IFE no sé con qué propósito, si ese también es el propósito del Coordinador Empresarial cuando su papel ha quedado en entredicho y hoy quien tiene que determinar todas estas nuevas rutas jurídicas

postelectorales tendrá que ser el TRIFE donde estamos depositando toda la confianza.

Porque han resultado datos tan escandalosos que votaron los muertos o los braceros que están en el extranjero que vinieron a votar, por ejemplo a Guanajuato, tenemos los datos y que aparecen como gente que votó cuando están de braceros en Estados Unidos y un sinnúmero de irregularidades que han manchado el proceso electoral y que eso es lo que nos debería de estar preocupando y aquí se pretenden crear cortinas de humo para estar hablando de desvío de recursos, para estar hablando de que se echaron a perder las despensas, para estar hablando de que el gobierno de la ciudad no funciona para estar hablando de que Alejandro Encinas cayó de la gracia de la ciudadanía, es parte de la guerra mediática y tenemos claro que viene la guerra mediática y nos preocupa porque estamos en un escenario donde lo que nosotros estamos pidiendo es no polarizar a la sociedad, no generar política del miedo, dar certidumbre de que nuestras instituciones están fortalecidas y que estamos viviendo un nuevo proceso democrático en la historia de este país y que nuestras instituciones están a prueba.

Que tenemos miedo a algo distinto, pues tal vez en otros actores políticos, nosotros estamos pidiendo arribar a estar nueva historia democrática que tanto trabajo nos ha costado construir y como planteaba un gran valuarte del PAN, Manuel J. Cloutier, sólo está derrotado el que se ha dado por derrotado y nosotros seguimos en un proceso, ahí tengo la biografía y con gusto se las hago llegar si tienen duda, porque aquí tengo la biografía precisamente, para saber cuáles eran los principios y criterios de resistencia civil de Manuel J. Cloutier.

Hoy estamos entrando a fases sumamente importantes que lo que nos pide la sociedad es tranquilidad y que marchemos por la ruta pacífica, cívica y democrática. No construyamos cortinas de humo para pretender crear una realidad distinta. La realidad concreta ahí está, más de un millón de ciudadanos que se manifestaron el día domingo y que hoy que se quiere sembrar la duda de que fueron acarreados y se les facilitaron todas las condiciones para que pudieran llegar al Zócalo, cuando llega allá esa dimensión de gente los partidos quedan rebasados porque no hay partido que tenga esa condición de convocatoria.

Estamos ante una gran fiesta ciudadana que lo que está pidiendo es que se fortalezca la democracia y que se genere certidumbre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos, diputado Obdulio Avila.

EL C. DIPUTADO OBDULIO AVILA MAYO.- Con la venia de la Presidencia.

Yo celebro el inconsciente del diputado Escamilla dado que su lapsus revela la simbiosis plena del partido y del gobierno: Andrés Encinas, salve César.

Evidentemente que ahí está la instrucción precisa y contundente de confundir lo que es una participación partidista, una participación social, una participación que tiene que ver con un movimiento de uno de los que aspiraba a la Presidencia de la República con el gobierno que encarna Alejandro Encinas.

También creo que a menester señalar que una cosa es leer, otra cosa es comprender y otra cosa es memorizar. La cita textual de Maquío es: "Sólo está derrotado aquél que ha dejado de luchar", no la que usted ha mencionado, diputado, entonces había que ver la biografía, quizás sea en las memorias no autorizadas de Manuel J. Cloutier o algo por el estilo.

Respecto al proceso electoral de este año, también huelga decir que hay tres actos sumamente reveladores de los resultados electorales: en primer lugar, todas las encuestas de salida dan por ganador a Felipe Calderón Hinojosa; segundo, el PREP da por ganador a Felipe Calderón Hinojosa; tercero, los cómputos distritales dan por ganador a Felipe Calderón Hinojosa, y resulta que en la impugnación que presenta el PRD las pruebas famosas, aquéllas que están dramatizadas probablemente por Andrés Manuel para que le entienda la gente dónde está el cuchareo, resulta que lo fuerte de la impugnación son las causales de nulidad abstracta, los que van conforme el artículo 41 de la Constitución y tienen que ver con la presunta inequidad o ilegalidad o parcialidad en el proceso electoral. En consecuencia ¿dónde están las pruebas porque no aparecen? Y había el compromiso de señalar prácticamente día a día la existencia y el conocimiento público de estas pruebas.

Cuarto.- El diputado Jorge Lara comparece ante esta noble Tribuna para solicitar vía una proposición dos puntos de acuerdo: primero, exhortar al titular del Ejecutivo Local a que no desvíe recursos materiales en las movilizaciones poselectorales; segundo, exhortar a la Fiscalía de la Procuraduría local para que se investigue la probable comisión de delitos; y la respuesta que tenemos es consistente, lógica, bien hilada, caray es como que si preguntáramos del transporte terrestre y empezamos a hablar del transporte marítimo, ¿por qué?, porque es transporte. En consecuencia, parecería que esos son los argumentos de la mayoría legislativa.

Pero hay dos artículos que quiero traer a la reflexión de esta Diputación Permanente, el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Prescribe el artículo 12 de nuestra Carta Magna local si me permite el nombre y evidentemente que es una ley secundaria

que emana del 122 Constitucional: La organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los siguientes principios estratégicos: Fracción I.- La legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad. Fracción VI.- La simplificación, agilidad, economía, información precisión y legalidad.

Señala la fracción XII del artículo 12.- La juridicidad de los actos de gobierno.

Señala el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades en su fracción XXII que los servidores públicos deben de atender en el ejercicio de su función los principios de legalidad y no les está permitida la omisión o una acción en contra de esas disposiciones jurídicas.

Si estos son los principios rectores de la Administración Pública, la pregunta es: ¿Por qué el Jefe de Gobierno del Distrito Federal usa los recursos que tiene a su disposición para un movimiento que es postelectoral, un movimiento que no es un acto gubernamental?

Señalaba hace unos días la diputada Lorena Villavicencio Ayala en un programa de televisión lo que es el estado y hablaba ella acerca de algunos derechos que se tendrían que proteger de algunas minorías en el Canal 40 y hablaba ella sobre lo que es, insisto, el Estado. Pues bien este gobierno, el Gobierno del Distrito Federal, es el Estado y no le está permitido ser parcial en sus actuaciones, porque esto no es la expresión total de un pueblo y él tiene que estar determinado, guiado bajo el principio de imparcialidad y la legalidad y este es el fondo de la proposición que hace ante la Diputación Permanente el diputado Jorge Lara, que se ciñan a la legalidad, que se ciñan a la imparcialidad y que no promuevan este atizamiento, esta división en la sociedad mexicana que es producto de un discurso del odio, de un discurso de la violencia que al día de ayer tuvo sus primeros frutos, de un discurso que lo único que oculta es una propuesta de quebrar, de torpedear la instituciones.

El único límite para la política es la ley y esa es la que señala Acción Nacional, insisto, a la que deben de sujetarse todos y cada uno de los servidores públicos del Distrito Federal, actuar con imparcialidad y no seguir con este espíritu sectario y faccioso de promover el divisionismo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones personales, hasta por 5 minutos, diputada Lorena Villavicencio.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Llama verdaderamente la atención la vehemencia con la que se viene aquí a hablar a esta Tribuna solicitando

una actuación imparcial, así señalada por quien me antecedió en el uso de la palabra, cuando tuvimos un Presidente de la República y jamás escuchamos la más mínima expresión por parte del Partido Acción Nacional; demasiado cinismo diría yo, demasiado cinismo y voy más lejos y voy a hacer una afirmación.

Lamentablemente el PAN se ha convertido en un partido claudicante de una serie de valores que acuñó, que acompañó a muchos de los que hemos participado políticamente y hoy vemos que hay una renuncia absoluta de esos valores democráticos, un partido intolerante y quien es el verdadero promotor de la polarización y hay que decirlo con toda claridad es esta estrategia nociva, ofensiva, de destrucción que se instrumentó durante el proceso electoral, pero esto no merece un solo comentario, es parte de la intolerancia, somos capaces de juzgar ferozmente al de frente y otorgar la más absoluta de las impunidades a los de casa.

Esto lo digo porque, y no lo digo yo, lo dijo la Suprema Corte de Justicia, el Presidente de la República, señores, se gastó mil 800 millones de pesos para promover a un candidato; el Presidente de la República se convirtió en vocero oficial haciendo alusiones y alocuciones directas a uno de los candidatos; el Presidente de la República, no olvidemos este expediente, aquí hubo algunos diputados que participaron activamente en esa estrategia, pretendió cancelar sus derechos políticos a través de un expediente que espero que no se repita y espero, lo digo con toda claridad, porque es de los expedientes más nocivos para la historia de este país, como es el desafuero.

Esas actitudes no le merecen un solo comentario a quienes me han antecedido en el uso de la palabra, y hoy se vienen aquí, como lo dije, desgarrar las vestiduras, es un desgarramiento absoluto, somos víctimas de esa polarización, cuando fueron los promotores, y son promotores y están dejando un antecedente nocivo para la vida democrática de este país.

Pero además lo que me parece más grave es que se pretenda distorsionar el derecho legítimo de un candidato y de un partido acudir a los tribunales; se ha distorsionado por el que hoy se anticipa y ya se hace llamar Presidente de la República. Le recuerdo, diputado, que si usted respeta el principio de legalidad, todavía no hay Presidente de la República, aunque el PREP diga, lo que usted diga, aunque el PREP, las encuestas, aunque Vicente Fox ya le esté anunciando a todos, a mandatarios de otros países validando la elección sin que le competa directamente ese tipo de atribuciones.

Eso es lo que está ocurriendo, están distorsionando, en esta idea de polarizar a la sociedad mexicana, y lamentamos profundamente porque nosotros consideramos que hay opciones de derecha mucho más democráticas y tolerantes en el mundo. Me parece que si alguien ha abierto el

expediente de la intolerancia, son ustedes, y además el expediente del cinismo, porque no les mereció un solo comentario lo que hizo el Presidente de la República, un solo comentario lo que indebidamente hicieron algunas agrupaciones para seguir con esta estrategia de denostar a un adversario político, un solo comentario, y se sigue haciendo hasta la fecha, y que se sigue llamando violentos a quienes ejercen un derecho constitucional que es manifestar su opinión sobre un proceso electoral que sí, señores, y lo quiero decir con toda claridad, sí hubo violaciones de principios fundamentales, y yo lamento que hoy el PAN está del lado de la defensa de los valores antidemocráticos, y lo digo con toda claridad porque el asunto de la causal abstracta, que efectivamente se acuñó desde Tabasco, fue acompañada por el Partido Acción Nacional, y ustedes saben que si en este país avanzara la justicia, se tutelarían cada uno de los principios que establece la Constitución.

Yo no sé quién se pueda sentir satisfecho con este proceso electoral que fue a todas luces inequitativo, donde hubo una participación abusiva y evidente de medios de comunicación electrónica, donde incluso hay militantes de su propio partido que señalan que la Ley de Radio y Televisión se dio a cambio justamente de este apoyo, apoyo evidente a uno de los candidatos, donde el trato fue totalmente distinto.

Entonces sí lo digo y desde luego acudiré nuevamente a esta Tribuna a expresar mi punto de vista por qué no podemos aceptar un punto de acuerdo –y con esto termino– que hace afirmaciones, una tras otra afirmaciones sin fundamento, no hay desvío de recursos, colgar unas mantas que fueron donadas de ninguna manera configura ningún desvío de recursos en los términos que ustedes lo han planteado jurídicamente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Por alusiones personales, hasta por 5 minutos, diputado Julio Escamilla; posteriormente el diputado Obdulio Ávila.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Se hablaba de las encuestas del PREP de los cómputos Distritales, de que ya se contaron los votos casilla por casilla.

El PREP fue el primero que se puso en tela de juicio cuando empezó a presentar irregularidades; cuando inicia el conteo del PREP, aparece 7 por ciento arriba Felipe Calderón y después empieza a caer, y el PREP, nunca existió un cruzamiento donde se declarara el empate técnico para continuar con la tendencia, y eso es sumamente ilógico, totalmente anacrónico, y no estamos cuestionando los cómputos Distritales, lo que estamos cuestionando es que se está metiendo ya y se ha denunciado al 40 por ciento de estas actas de cómputo Distrital y se han presentado las denuncias hace poco tiempo.

Lo que estamos cuestionando, y doy datos, cuando se hizo la revisión de los Distritales, curiosamente se recibieron más votos en torno a Andrés Manuel López Obrador en los Distritales, en los que yo pude dar constancia de hecho y de ello, Distrito VII, Distrito I, Distrito II, en la Ciudad de México, y puedo decir que se revirtió el resultado, pero nunca se dieron a conocer los números de cuáles fueron esos resultados del conteo, y más aún si se revirtió, pues entonces la razón les obedece y no deberían de tener miedo a que se abra el conteo de voto por voto, casilla por casilla, porque los resultados les están dando la razón, no hay nada que esconder, no hay nada que temer.

Con respecto al PREP, la misma UNAM se deslindó de ello, porque querían manifestar que la UNAM fue quien colaboró con el IFE, y así fue efectivamente, pero no quien validó el programa con el que se hizo el conteo.

Se ha hablado de encuestas y un sinnúmero de factores, pero a aquí denunciamos en plena campaña lo que nos preocupaba de esta política del miedo, que es una política fascista y que existe un manual que salió de la propia Cámara Federal que fue denunciado en esta Permanente y que era la política hitleriana, y hay un libro escrito por un prominente diputado federal del PAN, que da sustento de ello y es “La política del miedo”. Nosotros no estamos en esas lógicas, lo que estamos planteando es construyamos y fortalezcamos la democracia, demos la certidumbre necesaria a la sociedad.

El país se dividió en dos en esta jornada electoral o se pintó en dos y lo que requerimos es generar certidumbre. La diferencia es sumamente cerrada, los científicos en términos matemáticos han denunciado y comprobado que el fraude cibernético está ahí y que con dos votos por casilla que se hayan alterado se pudo revertir la tendencia, y no lo dice el PRD, lo dicen científicos de la UNAM y entonces se siembra más un escenario de incertidumbre y lo que nosotros estamos planteando es: démosle la certidumbre necesaria a este país para que sigamos por los cauces democráticos construyendo y fortaleciendo las instituciones y no retrocedamos en lo que tanto trabajo y esfuerzo nos ha tocado y nos ha costado a todos ganar, que es la construcción de esta incipiente democracia.

No retrocedamos a historias del pasado, porque hoy estas prácticas y estas acciones que se vienen desarrollando pues huelen a las viejas acciones del PRI en torno a los fraudes electorales que ustedes sufrieron en carne propia y que denunciaban, y que lo mismo que hoy ustedes plantean de rijosidad...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- De violencia, etcétera, es lo que hoy están sembrando; y decimos tengan memoria histórica, tengan memoria democrática por el bien de este país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones personales, diputado Obdulio Avila, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO OBDULIO AVILA MAYO.- Amí me da gusto que después de haber señalado dos artículos y de haber dicho que esos artículos estaban violentados por la conducta imparcial, totalmente parcial e ilegal del Jefe de Gobierno, las respuestas sean de una virulencia de parte de los diputados del PRD que prácticamente ya nos acusa en una serie de adjetivos y calificativos sin sustento alguno, que lo único que demuestran es su ánimo descalificatorio, porque entonces tendríamos que hablar de extrema ceguera, diputadas y diputados.

Elección de Estado la que se vivió en el Distrito Federal, en donde con lista en mano de beneficiarios de programas sociales salían a votar las personas, en donde las trabajadoras sociales del Gobierno del Distrito Federal, específicamente de la Secretaría de Salud, fueron las mejores brigadistas del PRD en la campaña.

Cuando hablan de un ejercicio del gasto público en materia de comunicación social a nivel federal, ceguera, ceguera porque está Rosario Robles y el cochinito, en donde pueden advertir con documentos en la mano que el sobregiro fue de más del cien por ciento de lo autorizado por la Asamblea Legislativa.

Ceguera porque las expresiones verbales del señor López durante su Jefatura de Gobierno denotan su extremo resentimiento social, su proclividad a la violencia verbal y hasta física. Ahí está el caso de la toma de los pozos en Tabasco.

Pero dos expresiones que todos recordamos en la Ciudad de México, aludir a la oposición como “pirruris”, aludir a la oposición y a ustedes también, diputados, como “piedras”, cuando el señor tenía una oposición en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Pero también desconocer el papel de la vocería, perdón, de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal mañana tras mañana, es desconocer, es cegarse ante el papel que jugó el Gobierno del Distrito Federal y sus casi 90 mil millones de pesos en esta campaña en pro de Andrés Manuel López Obrador.

Señalaba la diputada Lorena Villavicencio que nosotros queríamos impugnar el derecho legítimo a acudir a los Tribunales, diputada, falta usted a la verdad. Hay dos cosas en que el PAN está muy claro. Primero, el derecho a acudir por parte de cualquier aspirante derrotado ante el Tribunal a impugnar, eso no está a discusión; segundo, el derecho a manifestarse ante cualquier resultado también no está a discusión por parte de la ciudadanía.

Lo que cuestionamos es el contenido de esas movilizaciones, y hay algunos que señalan que podrían ser hasta prácticamente gérmenes de rebeliones ocultas, en donde parecería que un discurso motinezco, sedicioso, proclive a los actos en los cuales se vulneren y torpedeen las instituciones anida en esas presuntas asambleas informativas.

Hablaba pues usted también de legalidad y sus términos. Yo le quiero señalar que la legalidad consiste en que si el edificio del Ayuntamiento es propiedad de la ciudad y los servidores públicos que la habitan durante los horarios laborables lo hacen en su calidad de servidores públicos, cuál es la razón para que un partido político o una expresión partidaria coloque los pendones. Ahí está la ilegalidad, ahí está la anomalía administrativa que nosotros estamos reclamando al Gobierno de la Ciudad.

Decía el diputado Julio Escamilla del PREP, nada más que me aclaren porque el señor López en una de sus tantas contradicciones primero reclama fraude cibernético y ahora dice que fue a la antigüita, por decir que fue físico el presunto manipuleo. Por fin, o fue cibernético o fue de manera física a la antigüita.

Creo que hay una contradicción porque él reconoció ayer en el programa de López Dóriga que no había fraude cibernético. Entonces dejemos de mentirle a las personas.

También decía, se ha metido mano a las actas, he de recordarles que el IFE ha declarado que no ha habido apertura de paquetes, que los únicos que se abrieron, fueron 2 mil 870 paquetes revisados por quejas durante la jornada electoral y que por cierto ahí Felipe Calderón ganó en las casillas.

Dicen ustedes: El país está partido en dos. Otra falacia, otra mentira. No tienen ustedes el 49 por ciento de la votación de los electores mexicanos ¿Es un sueño guajiro de la izquierda todavía? Pero faltan, faltan votos. El país no está partido en dos?

Mandó un mensaje claro y hay una pluralidad bien reflejada en los votos que no hace que ninguno haga una expresión que diga que tiene la mitad del país consigo.

También quisiera señalarles aquí si hablan prácticamente de causales de nulidad abstracta conforme al artículo 41, yo habría de preguntarles diputadas y diputados del PRD si esto es así, por qué sólo afecta a la elección presidencial, por qué no a las legislativas en ambas Cámaras, Senado de la República...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya diputado.

EL C. DIPUTADO OBDULIO AVILA MAYO.- ...concluyo Presidente, y Diputados Federales, por qué no afecta entonces a esta elección de Estado que fue el Distrito Federal.

Creo que están cavando también la tumba de su ilegitimidad, de sus triunfos legislativos y en la ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones a partido hasta por 5 minutos, diputada Lorena Villavicencio.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- El camino de la reconciliación, de la concordia, de la civilidad, no se puede construir con este tipo de afirmaciones que hemos visto, de denostaciones que sigue expresando quien se ostenta como triunfador en un proceso electoral que todavía no ha concluido, lo cual también hay que decirlo con toda claridad, no respeta escrupulosamente el principio de legalidad al que usted hace referencia.

También quiero señalar en relación al punto de acuerdo que amerita nuestra presencia en esta Tribuna, decir, que de ninguna manera podemos aceptar un punto de acuerdo, donde se hacen aseveraciones de desvío de recursos públicos como lo señalé, quien promovió este punto de acuerdo.

Está perfectamente claro que las mantas no fueron entregadas, no fueron realizadas con recursos públicos del Distrito Federal, son mantas que fueron donadas, son el propio Jefe de Gobierno ha hecho la aclaración correspondiente que sí hizo la solicitud para poder exhibir las mantas y desde luego también hacer toda la exhibición que ya fue ultrajada el día de ayer por la noche, no sabemos quién fue, pero nosotros no vamos a incurrir en las afirmaciones que ustedes suelen utilizar en contra de sus adversarios, donde normalmente hacen afirmaciones sin los elementos probatorios correspondientes.

Entonces, simple y llanamente para decir con toda claridad que se miente, que no hay ningún elemento que sustente lo que dice el punto de acuerdo y que repito una cosa y aquí fue reconocida, es el concepto de neutralidad política donde sabemos perfectamente que difícilmente existen funcionarios públicos que no tengan una afinidad por algún proyecto, normalmente quienes participan en estas funciones tienen alguna inclinación, pero aquí estamos haciendo uso de otro concepto que es el de la imparcialidad.

Alejandro Encinas no ha afectado la función pública del Distrito Federal y yo reto y lo sostengo en esta Tribuna, lo reto con toda seriedad a que acredite si realmente ha habido una afectación en la gestión pública que está hoy encabezada por Alejandro Encinas.

Insisto en el tema de la civilidad, porque aquí se vienen a hacer afirmaciones ofensivas que fueron las afirmaciones que agravan a los mexicanos donde se pretende equiparar por ejemplo una manifestación que fue pacífica, que es para reforzar una petición legítima donde se está solicitando la apertura de paquetes.

Qué lastima que el Partido Acción Nacional no entienda lo que implica la transparencia en este proceso electoral. Qué

lastima que no esté entendiendo la necesidad de darle plena transparencia.

Me llama la atención sobre todo cuando alguno de los diputados, diputado, se distinguió por apuntalar este valor tan importante para la democracia que es el principio de la transparencia.

Hay dudas fundadas sobre los contenidos que tienen hoy los paquetes electorales, hay una actuación indebida, así sea un solo paquete, estamos hablando, usted lo reconoce y lo reconoció la propia autoridad electoral, de más de dos mil paquetes electorales que indebidamente fueron abiertos.

Nunca en la historia electoral de este país, nunca en la historia habíamos visto semejante cosa donde la autoridad electoral abre paquetes anticipándose a las determinaciones del Tribunal Electoral, una autoridad electoral que no dice que el PREP tiene inconsistencias, que muchas de las actas no se reflejan en los resultados, donde vemos que efectivamente el PREP no tiene nada que ver con los resultados finales del conteo y son dudas fundadas.

Un elemento que no podemos obviar, que es lo cerrado de la elección, lo cerrado de la elección amerita por sí misma la necesidad del conteo paquete por paquete. Si realmente se pretende que este país transite por otros senderos, que logremos la civilidad, la concordia, es fundamental respetar la libre manifestación de muchos ciudadanos que se están expresando de forma pacífica en estas asambleas informativas, que nada tienen que ver con este lenguaje que nos quieren endosar de beligerantes y violentos.

Somos constructores de esta democracia, somos constructores de estos principios fundamentales que deben regir todo el proceso electoral, principios que también hay que decirlo fueron vulnerados, fueron pisoteados absolutamente, fueron pisoteados y podemos dar muchos elementos y son principios que también tenemos todo el derecho a invocarlos en un medio de impugnación para que sean tutelados por la justicia electoral, pero entiéndanlo, entiendan la necesidad de la transparencia; que se entienda que el camino de la civilidad, de la concordia, que la ruta de la legitimidad cruza necesariamente por respetar primero el derecho que tenemos sin hacer también de esto una campaña de difamación y de distorsión desde luego, y cruza también por reconocer de forma consciente y autocrítica los excesos y las violaciones graves a principios que sí importan, que sí importan y nos importa a muchos mexicanos que sean tutelados y garantizados, pero fundamentalmente nos importa que se dé plena transparencia a este proceso electoral en curso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Por alusiones personales hasta por 5 minutos diputado Julio Escamilla, posteriormente diputado Obdulio Avila.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Voy a centrar esta postura en qué es lo que requiere hoy este país, porque efectivamente está sembrada la semilla de la duda por lo cerrado de la votación y nosotros sostenemos que el triunfo corresponde a Andrés Manuel López Obrador y están impugnadas 50 mil casillas en todo el país, es decir el 50% casi del total de casillas instaladas en el territorio nacional.

Le damos interpretaciones a todo esto según nos convenga, y por eso me refiero a que vuelvo a escuchar el discurso que pensé que ya no se iba a escuchar del viejo régimen político instaurado en este país, porque nos costó mucho trabajo construir una nueva cultura política y un nuevo escenario democrático.

Nos acusan de virulentos. Sigue siendo el discurso de rasgarse las vestiduras y de asumirse como las víctimas quienes pisotean el principio de democracia que hemos venido construyendo y por eso les planteo y les digo: la movilización de este domingo fue de más de un millón doscientas mil personas, ningún partido político en este país tiene esa capacidad.

La movilización y la manifestación ha adquirido tintes ciudadanos. La protesta se ha ciudadanizado y si no quieren ver eso, que corta visión, qué poco amor a la democracia; porque para ustedes democracia es que ya se contaron los votos y se cierra el capítulo. Qué poca memoria histórica y hoy pretenden nuevamente inyectar la incertidumbre y el miedo diciendo que somos los violentos, cuando la movilización del domingo fue pacífica, fue de fiesta y fue en defensa de la democracia, cuando la movilización del domingo que no tiene precedentes en la historia de este país nos está mandando un mensaje de confiar en nuestras instituciones y solicitar que se actúe con transparencia, legalidad e imparcialidad como no lo hizo el IFE, que también lo tendrían que reconocer, porque Ugalde declaró triunfador al candidato del PAN cuando no tiene esas atribuciones jurídicas, ustedes que se rigen por las leyes.

Ustedes compañeros panistas que se rigen por las leyes reconozcan que Ugalde violentó la ley, se excedió en sus atribuciones. Den signos de sensibilidad política por el bien de este país, no entremos al encono ni a la violencia, esa no es la postura del Partido de la Revolución Democrática, esa no es nuestra postura; nuestra postura es que se respete la voluntad popular y han salido demasiados elementos de este fraude, porque hoy esa es la palabra, de este fraude que se fraguó en el pasado proceso electoral del 2 de julio.

Se plantea que el IFE solamente abrió 2 mil y fracción de paquetes violentando la propia ley, rijámonos por el principio de la ley y que después se retractó, ¿giró o no giró oficios para que se abrieran los paquetes electorales?, digo, ahí están las pruebas y los elementos ¿se violenta la ley si o no, quién está trasgrediendo la ley?

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Ya para concluir le daría datos, existen datos en distintos países que cuando las votaciones son tan cerradas se ha revisado a conciencia y a puntualidad el voto por voto para dar certidumbre a todo un país, datos Costa Rica e Italia, ¿por qué este país no puede entrar a ese nuevo escenario democrático?, eso es lo que estamos construyendo, fortalezcamos la democracia, démosle certidumbre a la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hasta por 5 minutos el diputado Obdulio Ávila.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Bueno a confesión de parte, relevo de pruebas. Dice el diputado Julio Escamilla: ustedes, compañeros panistas, que se rigen por las leyes. Perdón, diputado, tengo que aceptarle esa afirmación.

Evidentemente que el PRD en su desprecio por las instituciones y la legalidad habla con bastante coraje de ese apego de Acción Nacional por el orden jurídico, pero es el único cauce que hay que darle a la política, diputado. Sí hay que privilegiar el diálogo con argumentos, sí hay que privilegiar la política, pero la política tiene límites, y esos límites forzosamente los tiene que dar el orden jurídico, y esto es parte de lo que deberíamos estar siempre pregonando cuando hablamos de democracia.

Usted decía que no sabía cuál era el concepto nuestro de democracia. Yo me quedaría con el del artículo 3º constitucional que prescribe que no solamente es un régimen jurídico, sino un sistema político basado en el constante mejoramiento social, cultural y económico del pueblo, y ese es un concepto constitucional del Estado mexicano, diputado Julio Escamilla.

Señalaba usted que datos en los países arrojaban de cómo se resolvían las votaciones cerradas, claro, pero conforme a su estructura jurídica, y a usted le faltó decir que hay dos antecedentes por ejemplo: uno en Estados Unidos donde con 117 mil votos de diferencia Nixon reconoce la victoria de Kennedy; también habría que recordarle que fueron 24 mil votos de diferencia en Italia que bastaron para aceptar la derrota de Silvio Berlusconi; pero habría que recordarle que aquí en la Ciudad de México 214 mil votos bastaron para reconocer que los resultados no nos eran favorables en la elección del año 2000. Pero todo conforme a un orden y a un sistema jurídico.

También vuelvo a estar de plácemes, porque esto no es de marchas y de movilizaciones o de números, sino de pruebas, de legalidad e instituciones, y el PRD no ha dado pruebas de su aserto de que aquí hubo alguna manipulación de los resultados; lo único que observamos es un chantaje.

Hablaba, diputado, de 50 mil casillas impugnadas, pero su partido solamente impugnó durante la jornada electoral alrededor de 4 mil casillas, y conforme a la legislación electoral, usted debe de presentar su escrito de protesta o inconformidad durante la jornada electoral, y si usted pide, conforme al 247, el recuento de los votos o la apertura de los paquetes, que es lo que señala claramente el artículo del COFIPE, hay causales expresas.

Aquí iría con la diputada Lorena Villavicencio Ayala. Esto no es una asamblea informativa donde vengamos a lucrar con la ignorancia de la gente. Voto por voto, casilla por casilla. Señores, eso fue el 2 de julio, ahí se contaron los votos, lo demás, entonces hay que emplear bien el español, podría ser un recuento, siempre y cuando se encuadre en las causales del 247. Casilla por casilla, ¿y las actas, señores, y las actas que se llevaron a los consejos distritales? Claro, que no solamente hay virulencia, también hay mendacidad en los argumentos presentados.

Sí quisiera hacer una precisión. Cuando yo hablé de 2 mil 870 paquetes electorales abiertos y que después de abiertos dieron una ventaja a Felipe Calderón, fueron los paquetes que se abrieron en los consejos distritales, no son, diputada Lorena Villavicencio, los que usted quiere meter al paquete donde hay un dolo o alguna presunta ilegalidad.

Hay que hablar con la verdad, insisto, porque ésta no es una asamblea de barrios o esta no es una asamblea donde se lucre con la pobreza a través de programas sociales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones a partido, hasta por 5 minutos, diputado Víctor Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su autorización, diputado Presidente.

Creo que debieran de aplicar, con esa vehemencia que caracteriza a algunos compañeros en el uso de la Tribuna, deberían de aplicar en casa propia lo que ustedes pregonan y que habla del doble discurso y la hipocresía con que se ha conducido siempre su partido.

Una movilización, en absoluto es germen y es indicio ni de rebelión social como aquí se ha dicho, nada más absurdo y nada con más tintes de lo que ha negado siempre, de tener ese germen fascista en el que basaron su campaña. Quienes comenzaron a dividir a la sociedad, quienes comenzaron precisamente a incubar estos odios sociales, fue precisamente el Partido Acción Nacional con estas campañas de odio. Al no cuestionar una propuesta política, un desempeño administrativo político del adversario, sino al decir que era un peligro. Lo mismo hicieron los fascistas, asesinaban a los judíos, a los gitanos, a los homosexuales, a la gente que ellos consideraban o a las que tenían miedo y decían que los peligrosos eran ellos, los que eran víctimas de las represalias y del encono del estado nazi de aquél entonces.

Creo que esas son similitudes a las que habría que estar revisando y que a México no le hacen falta. A México no le hace falta este tipo de retrocesos históricos en los que se viene aquí a decir que cualquier movilización social es un germen de rebelión.

Esto es tremendamente grave, esto es preocupante, porque entonces estarían negando un derecho fundamental de la ciudadanía mexicana, el salir a manifestarse libremente cuando es a todas luces pacífica esta manifestación, cuando es a todas luces pacífico el discurso que incluso se emplea no sólo en los oradores de las propias movilizaciones, sino en los espacios de los medios masivos, o sea a los que se tiene disponibilidad.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Jorge Lara?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Preguntarle a través de su amable conducta si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Víctor Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Gracias, diputado Varela. Simplemente para preguntarle algo muy sencillo: Entonces usted reivindica o no reivindica el cartelón durante la Asamblea informativa que tenía algunos de sus correligionados que decía "Haz patria, mata a Felipe Calderón".

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- No, digo, no reivindicamos para nada ese tipo de consignas. Obviamente no la reivindicamos y también ojalá que no fuera un sentimiento genuino de la persona que portaba esta pancarta. Si existió, no la vi yo, es difícil revisar a 1 millón 200 mil gentes o a 1 millón 500 mil gentes que participamos en esta marcha, pero obviamente no reivindicamos nada de esto; obviamente quienes dicen que es peligro, la gente, y que hay que entonces aniquilar la política o físicamente, no somos nosotros, han sido los grupos de poder que están ligados al PAN, y rechazamos cualquier tipo de manifestación.

Nosotros vamos por la movilización social, no podemos estar de acuerdo en absoluto en esta forma hipócrita en que se manejan algunos compañeros de la Asamblea en decir que es violencia el tomar unos pozos cuando también, en uso también estricto de sus derechos políticos, Acción

Nacional ha tomado carreteras, ha tomado pasos aduanales, en fin, y aquí lo han dicho ustedes mismos.

Esto como bien ya se citaba, pues a confesión de parte relevo de pruebas, aquí mismo lo han dicho, que se han tomado carreteras, que se han tomado otro tipo de cuestiones, entonces son derechos ciudadanos, entonces es protesta; en aquél entonces le mencionaban resistencia civil y que estaban dispuestos a llegar a sus últimas consecuencias, no sé cuáles querían ustedes que fueran esas últimas consecuencias, pero entonces fue resistencia civil. Ahora es un germen de una rebelión social el que se proteste por irregularidades.

Se están presentando obviamente, no ustedes compañeros, discúlpenos, pero como ustedes siempre lo han dicho, las pruebas y los recursos jurídicos que se tienen a la mano se tienen que presentar con la instancia correspondiente y no es con ustedes con quien se debieran estar presentando este tipo de pruebas que hablan de que efectivamente sí existieron irregularidades.

Las casillas, las actas que se han mostrado en donde sistemáticas se le han quitado, 100 votos aproximadamente al candidato Andrés Manuel López Obrador, habla de que hubo irregularidades y de que este tipo de cosas fueron sistemáticas, no fue una sola casilla, han sido varias en las que esto se ha demostrado y son precisamente las que se están impugnando y obviamente todo dentro del marco constitucional y jurídico que nos rige.

Entonces no vengamos aquí a darnos baños de pureza porque se vale eso, lo que no se vale es actuar con hipocresía, el decir que el gobierno de la Ciudad desvió recursos, el que las promotoras de salud del Distrito Federal promovieron no los programas de las secretarías, sino el voto para Andrés Manuel Obrador, es algo tan fácil como ustedes lo han dicho. Presenten pruebas y encarcelen y hagan lo que ustedes crean con quien violentó esta ley.

Si iban a encarcelar y quitarle sus derechos políticos a Obrador por un supuesto desacato judicial, que no existía ni sanción ni existió el motivo ni era responsable directo el compañero Andrés Manuel, pues sigan haciendo esto, si tuvieran pruebas de que se hizo mal, se desviaron los recursos.

Por otro lado, habría que recordar también, abonando a estos elementos que hablan de la hipocresía de Acción Nacional, que hubo denuncias propias de las partes implicadas en estas perversiones de desvío de recursos hacia campañas electorales como la Asociación Civil Huehuetpetl, que ellos mismos aceptan que en el PAN...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Concluyo. Que en el PAN, y que a petición de legisladores

panistas robaron dinero federal, dinero público, para apoyar a un candidato, y esto no lo digo yo, consta en las actas que ya fueron denunciadas, y no el PRD, no es una elucubración del PRD sino de los propios cómplices de estas irregularidades que el Partido Acción Nacional tuvo que hacer para dar esta lucha electoral. Entonces ahí están las cuestiones.

Yo nada más quisiera eso, que nos manejemos con verdad, que no se diga que aquí se promueve la violencia cuando los que comenzaron a descalificar y a utilizar un discurso violento fueron ustedes, señores del PAN, y que también no nos podemos hacer responsables por el odio que ustedes están engendrando en la sociedad, no nos podemos hacer responsables, lo descalificamos totalmente, no estamos de acuerdo, pero esto es únicamente responsabilidad de ustedes.

Ustedes saben cómo provocan a la sociedad, ustedes saben cómo pueden también referirse a ellas críticamente pero respetuosamente.

Por último, hablando de quién ha calificado a la oposición, nada más recordarle que un señor les dijo “renegados”, en el colmo de su incivilidad. Ahí está. Si la desmemoria es de ustedes, pues síganla enarbolando.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones a partido, hasta por 5 minutos, diputado Jorge Lara.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, Presidente.

Hay muchas alusiones, desde luego hay cosas que no se pueden admitir bajo ninguna consideración. Esta comparación que se pretende hacer del PAN con otro tipo de formas deplorables, detestables, en las cuales se ejerció la política en el siglo pasado en algunas latitudes, de ninguna manera se puede ni siquiera procurar equiparar a la forma de hacer política del PAN, el cual es reconocido a nivel mundial como uno de los partidos promotores de la democracia en nuestro país, incluso cuando varios connotados perredistas ahora que se ponen del lado de otro ex priísta pues incluso perpetraron el fraude de 1988; y yo creo que creen que con esa experiencia ahora van a poder encuadrar un fraude que está solamente en el imaginario.

Ayer un analista daba un argumento, otro argumento de los muchos que ya existen hoy día para desacreditar este fraude que solamente existe en la imaginación de su líder, y que es el hecho de que muy seguramente dentro de la estructura profesional, dentro de la estructura del propio Instituto Federal Electoral con legítimo derecho existirán muchos que habrán votado muy convencidos por Andrés Manuel López Obrador, es decir, en el IFE dentro de su

estructura profesional seguramente hay una cantidad muy importante de gente que votó por López Obrador y por el PRD. Ni uno de ellos ha dicho o ha salido a denunciar lo que ahora nos pretenden hacer creer, que hubo fraude.

Por qué será que ninguno de los que actualmente está en el IFE y que tuvo que haber conocido esa gran conspiración en la que participó no solamente el Presidente, los empresarios, sino las decenas de miles de observadores y los miles de observadores que vinieron de otros países y los medios de comunicación, por qué uno solo de los implicados en el fraude que ustedes están pretendiendo inventar y que trabajan en la estructura profesional del IFE y que seguramente, seguramente saben cómo se maquinó el gran fraude, por qué ninguno ha salido a denunciar. Por una razón muy sencilla, porque ese fraude nunca existió, ese fraude nunca se dio.

Se dice que nos atengamos al marco constitucional y mucho me temo, mucho me temo que estamos perdiendo el tiempo, porque el Tribunal tarde que temprano habrá de realizar su trabajo, se convalidará el triunfo de Felipe Calderón, como ya se convalidó en otras instancias, pero ya desde ahora ya se sembró, ya se sembró la inquina, ya López Obrador, todos lo sabemos, para López Obrador, Felipe Calderón desde ahora va a ser un Presidente espurio.

Entonces qué estamos gastando pólvora en infiernitos y el Tribunal sí o el Tribunal no, y si las asambleas sí o no, y una asamblea informativa en la que se despliegan mantas como la que referí que está fotografiada en un periódico de circulación nacional, que dice textualmente: “Haz patria, mata a Felipe Calderón” o en donde el orador principal dice: “Que se cuide él y que se cuide su familia”, pues no puede más que despertar en nosotros suspicacias fundadas.

Que bueno que ahora ustedes pretenden emular el ejercicio ciudadano de la resistencia civil pacífica, antes que hacerlo yo creo que tendrían que leer como parece que lo está haciendo el diputado Escamilla, que bueno, se tienen que enterar cuáles son la premisas básicas y una de las premisas básicas de la resistencia civil pacífica es el asumir las consecuencias jurídicas de dicha resistencia, como lo hizo Francisco Villarreal en Ciudad Juárez, cuando en su lucha municipalista realizó cierres de carreteras y cayó en la cárcel y yo estaba convencido de que estaba en una lucha que fue justa. La resistencia civil pacífica, compañeras y compañeros no incluye lo que vimos ayer, ni incluye amenazas de que se cuide el candidato y su familia, pero a eso nos referiremos en otro punto de nuestro orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, hasta por 5 minutos, diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Ya no defendamos lo indefendible y no descontextualicemos lo

que manifestó Andrés Manuel, porque lo dijo en los términos de que se asumiera en conciencia, porque ni los mares ni toda el agua de los mares iba a poder limpiar esa afrenta, eso es muy distinto a hacer amenazas, pero es volver a caer en la victimización.

La resistencia civil y efectivamente y lo reconocemos, fue instaurada por el Partido Acción Nacional y entendemos el mensaje de que podemos ir hasta la cárcel. Es el costo de defender la democracia, es el costo de darle rumbo a este país, porque no vamos a violentar a nadie, porque vamos por la ruta pacífica y civilizada y sin duda lo que tendremos que hacer en estos momentos es dar votos de confianza, dejar de crear cortinas de humo con desvíos de recursos, con acciones que lastiman la susceptibilidad de otros, porque en voz de ningún personaje autorizado del PRD, se ha dicho que se haga Patria y que se mate a Felipe Calderón.

No somos irresponsables, somos sumamente responsables, porque obedecemos y debemos dar certidumbre a los cerca de 15 millones de mexicanos que votaron por esta opción y que se sienten defraudados y que estamos planteando que se haga la revisión, voto por voto, casilla por casilla, y si ustedes tienen la certidumbre de haber triunfado en las urnas electorales, nada pasa con que se vuelva a revisar para dar certidumbre y fortalecer el liderazgo de quien tendrá que llevar las riendas de este país. Eso es lo que se requiere.

No queremos tener a un país dividido, sino a un país unido en la certidumbre y en la democracia y en que se respetó la ley.

Ha habido un sinnúmero de antecedentes, que nos han dicho que se ha violentado la ley desde el propio IFE, y por eso manifestamos eso no ayuda porque lo único que hace es sembrar más la incertidumbre.

Entonces planteamos que avancemos por la ruta de la civilidad, que sigamos dándole certidumbre a la libre manifestación de ideas plasmada en nuestra Carta Magna y que esta concentración que se dio el día domingo sin duda en los próximos 13 días va a ser mayor porque la protesta ciudadana por defender su voto requiere certidumbre y requiere respuestas.

La discusión está en la mesa. Lo que nosotros planteamos es no sembramos la duda ni sembramos la política del miedo. Los actores ahí están, ya está actuando el Consejo Coordinador Empresarial, ya está actuando la política de la descalificación y nosotros insistimos, nuestra ruta es pacífica y civilizada, por la defensa de la democracia, por garantizar lo que hemos logrado y por arribar a un nuevo estadio democrático, eso es lo que pedimos porque eso es lo que requiere hoy este país y este país nos merece respeto a todos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente a todos los partidos políticos nacionales a efecto de que acepten la resolución definitiva que emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación a los resultados de la elección presidencial 2006, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A EFECTO DE QUE ACEPTEN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE EMITA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2006.

**DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con su venia Diputado Presidente:

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción y Incisos i, j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, A EFECTO DE QUE ACEPTEN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE EMITA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2006

La presente Propuesta se sustenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

Que México y los mexicanos, enfrentamos grandes retos; en el orden económico, político y social; que solamente podemos resolver con unidad y sustentados en los Principios democráticos, que sostenemos como Nación.

Que la principal preocupación de México, en la actualidad, está constituida en su lucha permanente para lograr estabilidad económica, verdaderas oportunidades de desarrollo, educación y trabajo y sobre todo, por encontrar un mejor equilibrio en nuestro desarrollo social, que beneficie, sin distinción, a todos los mexicanos.

Que los partidos políticos nacionales, en uso y ejercicio de sus derechos, han presentado ante la opinión pública nacional e internacional y concretamente ante los electores, diversas alternativas para solucionar los grandes problemas nacionales.

Que el reto social, es un gran cuestionamiento histórico, al que debemos responder, uniendo esfuerzos y propuestas para erradicar y disminuir la pobreza; priorizando la atención en los aspectos humanos del campo y la ciudad, que permitan el avance real de grandes sectores sociales, que aún viven en la marginación y la extrema pobreza, en un amplio sector del territorio nacional.

Que el reto económico, es parte sustantiva de nuestro desarrollo como país democrático y soberano; que los diversos partidos en su Declaración de Principios y en su Programa de Acción; sostienen Propuestas, que se confrontan y coinciden, con visión, distintas en extremo; algunos fortaleciendo políticas sociales que carecen de viabilidad y otros sosteniendo Principios globalizadores, lo que crea una situación de apariencia irreconciliable en el ámbito ideológico.

Que el reto democrático, entendido como la suprema facultad que tiene el pueblo para ejercer su soberanía y exigir que se cumpla su voluntad, es el de mayor actualidad, porque derivado del resultado formal, que

hasta este momento tienen las Elecciones para Presidente de la República, está tensando el escenario nacional; ya que se está poniendo en duda la limpieza del sufragio y de la voluntad ciudadana.

Que México, a partir de 1988, ha venido desarrollando un conjunto de acciones legislativas y de acuerdos políticos, para perfeccionar nuestras instituciones electorales y ampliar la transparencia y la credibilidad de los procesos en todas las instancias, en las que se eligen a los Gobernantes y a los integrantes del Poder Legislativo.

Que paralelamente a este desarrollo democrático, relativo a los procesos electorales, los propios partidos políticos nacionales, han venido cuestionando, la legalidad y legitimidad del proceso electoral; lo que ha permitido y alentado una amplia participación ciudadana en todos los comicios, pero especialmente en las Elecciones del 2 de julio, para ejercer su auténtico derecho y prerrogativa, para elegir democrática y limpiamente a sus gobernantes.

Que la importancia de México, en el contexto internacional es clara y evidente; y que consecuentemente, nosotros como mexicanos, debemos resolver nuestros propios problemas y retos; mediante el establecimiento de consensos políticos y de un sometimiento y aceptación definitiva del orden Constitucional y Judicial.

Que el reto de México, como país, en estos tiempos, en donde el escenario internacional es tenso y peligroso, con una clara interdependencia de todos los países, nos obliga a participar y defender nuestros principios democráticos y sobre todo, en respetar la voluntad soberana del pueblo.

Que tenemos el convencimiento claro y real, del valor histórico de la democracia y del pasado proceso electoral, el más amplio y participativo de nuestra historia y que es necesario que se resuelva de una manera legal, democrática y justa; para que en primer lugar, conservemos la paz y la estabilidad de nuestra patria y evitemos también, cualquier intromisión exterior, en los asuntos que sólo competen a los mexicanos.

Que las Elecciones Presidenciales del pasado 2 de julio, por los resultados, que hasta ahora conocemos, los márgenes de diferencia entre el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, son de menos de un punto, lo que nos presenta un escenario de alta discusión, que ha generado una confrontación, no ideológica, sino partidista, que puede poner en riesgo la paz y el desarrollo nacional.

Que es necesario, que todos los actores políticos y sociales, reconozcamos, que un valor superior, que todos los mexicanos debemos defender, es la soberanía nacional; entendida ésta como la expresión de la voluntad popular;

así como el orden Constitucional, que son elementos esenciales para que, como país, podamos seguir avanzando y respetándonos, en la tarea común de lograr un desarrollo nacional justo, equilibrado y pacífico.

Que en todo proceso electoral, es fundamental el respeto a la voluntad popular, expresada mediante el sufragio; ya que éste constituye esencia misma de la democracia, que busca desde luego, aceptar en forma definitiva y sin regateos, el sentido de la voluntad ciudadana.

Que la legítima lucha de los partidos, por defender los votos de quienes les otorgaron su preferencia, debe ser conducida a través de las instancias legales; sin trastocar el orden Constitucional y tomando en cuenta la verdadera defensa del sufragio ciudadano.

Que la política moderna, en el ámbito electoral, busca desde luego, respetar la voluntad ciudadana, como requisito esencial, para conservar o cambiar las políticas de desarrollo; sustentando su dirección en relación a las tesis económicas, políticas y sociales; que sostiene cada partido.

Que la participación social de los ciudadanos, es un derecho que no se puede condicionar, sobre todo cuando el mismo tiene por objetivo defender el sentido y el contenido de los votos; desde luego que esta defensa debe darse en el marco de la ley, es decir, no debemos transitar por los difíciles y peligrosos caminos que conducen a la ilegalidad y a la confrontación fraterna.

Que los partidos que ocupan, por los resultados conocidos, el primero y segundo lugar, sostienen tesis opuestas, en la que uno manifiesta haber triunfado en forma clara y contundente, aunque admite la pequeña diferencia y otro señala que hubo irregularidades en el proceso electoral, por lo que éste debe ser analizado y revisado; colocando a la opinión nacional y a los ciudadanos, en dos bandos, que pueden confrontarse.

Nuestro partido, que está ubicado en el tercer lugar de la votación, sostiene, que esta situación electoral, debe ser resuelta en términos legales; es decir, se deben someter los partidos a la decisión que emita, en su tiempo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que los siete Magistrados integrantes de este Órgano, creado ex profeso para resolver las controversias electorales, emitan su resolución final, la que debe ser acatada por todos.

La obediencia a la ley, es una responsabilidad política, jurídica y social, de todos los partidos y de todos los ciudadanos y la realización de los comicios, tiene por objetivo precisamente, el que el Poder Político y quienes son sus titulares, sean electos por los ciudadanos de una manera libre, legal y clara.

Si el país y los partidos, eligen otro camino diferente a la ley, para cuestionar los resultados electorales, nos estaremos colocando en una actitud difícil y peligrosa, que va a propiciar la confrontación, no sólo ideológica, sino incluso física de todos los mexicanos; que vamos a crear un ambiente negativo para nuestra existencia y desarrollo como país libre y democrático; con las consecuencias negativas de nuestra imagen a nivel internacional.

Que consecuentemente, la defensa de los votos y de sus resultados, por cualquiera de los contendientes electorales, debe darse en el marco de la ley y en el ejercicio pleno de nuestras libertades y en una actitud responsable, que aliente y fortalezca nuestro nacionalismo democrático.

Que la participación de los partidos políticos y de los militantes, debe darse y manifestarse abiertamente, con plena responsabilidad y con el único objetivo de impulsar el perfeccionamiento de nuestras instituciones electorales, así como de nuestra democracia, en el marco jurídico actual.

Que la confrontación extrema, entre los contendientes electorales, no debe rebasar el ámbito político y jurídico; evitando el choque físico o violento, de quienes en ejercicio de sus derechos, manifiestan su desacuerdo con los resultados electorales.

Que los mexicanos de este tiempo y de este momento histórico que vive nuestra patria, tenemos la obligación de ampliar y fortalecer nuestra democracia, en su perfil liberal y amplio contenido social, para permitir que México siga avanzando, hasta obtener un bienestar individual y colectivo que dé satisfacción a nuestros objetivos como Nación.

Es necesario y urgente, para México, que no nos dejemos llevar por la pasión ideológica partidaria, debemos anteponer la suprema razón que garantice la estabilidad y la convivencia pacífica y respetuosa de los mexicanos, en el magnífico espacio de la libertad y la democracia; que tantas vidas nos ha costado.

Que en consecuencia y con el único objetivo de contribuir positivamente a la solución de nuestra realidad electoral, que afecta a todos los ámbitos de la vida nacional; me permito solicitar el voto libre y democrático de cada uno de los diputados de los diferentes partidos que integramos la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a favor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, A EFECTO DE QUE ACEPTEN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE

EMITA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2006.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como asunto de urgente y obvia resolución.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil seis.

Suscriben esta Propuesta de Punto de Acuerdo, los siguientes Diputados:

Dip. Jorge García Rodríguez; Dip. Héctor Mauricio López Velázquez; Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo; Dip. Jorge Alberto Lara Rodríguez; Dip. Obdulio Avila Mayo; Dip. Juan Antonio Arévalo López.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que propone el diputado y dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los trabajos de esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con la venia de la Presidencia.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, FORMULE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN

PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL TEMA RELATIVO AL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con las facultades que se confieren en los artículos 17, fracción VI, 58, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y demás relativos, los diputados signantes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante el Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, FORMULE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL TEMA RELATIVO AL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL

En razón a los siguientes:

CONSIDERANDOS

La reforma constitucional al artículo 18, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 12 de diciembre de 2005, establece los elementos fundamentales para impulsar una reforma integral a las disposiciones jurídicas existentes y trabajar en la formación de un sistema de justicia para adolescentes. Expresamente se señala el mandato para que todas y cada una de las entidades federativas emitan una ley y establezcan el sistema de justicia para adolescentes en conflicto con la ley.

Es así como el establecimiento de sistema integral de justicia para adolescentes, por parte de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, a partir de diciembre de 2005 a la fecha, ha sido un asunto ampliamente discutido en el seno de los foros públicos, políticos, académicos, sin embargo aún hace falta la generación de una discusión formal y seria en el ámbito legislativo local.

En esta Asamblea ha sido claro el interés de los Grupos Parlamentarios en el tema, toda vez que se presentaron las siguientes iniciativas:

a) Con Proyecto de decreto que adiciona la fracción XII del artículo 2 y deroga la fracción III del artículo 4 de la

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y los artículos 1, 2, 3,4, 10, 11, fracciones XII, XVI, XVII, XVIII y XIX el Título Cuarto del Capítulo III y artículos 30, 33, 45, 55, 78. párrafo segundo, 123 y 128 de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal; así como su cambio de denominación a Ley de Justicia de Menores para el Distrito Federal, presentada por la Diputada Silvia Oliva Fragoso integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

b) Con proyecto de decreto que crea la Ley del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes en el Distrito Federal presentada por la Diputada Irma Islas León, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;

c) Con proyecto de decreto de Ley de Justicia de Adolescentes para el Distrito Federal, presentada por la Diputada Silvia Oliva Fragoso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

y

d) Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal, se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Ley de Defensoría Pública en el Distrito Federal, presentada por la Diputada María Claudia Esqueda Llanes, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dichas iniciativas fueron turnadas para análisis y dictamen a las Comisiones unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

La Comisión de Seguridad Pública, como parte de sus acciones, en agosto de 2004, generó un espacio de reflexión respecto del terna, en el cual participaron distintos académicos y especialistas en la materia, dicho espacio fue una Mesa de Análisis sobre el tema Jóvenes en conflicto con la ley penal, en la cual participaron especialistas en el tema y se obtuvieron algunas conclusiones, dentro de las cuales estuvo la de realizar reformas legislativas para atender el asunto.

Es así como conforme al acuerdo de la Comisión, consciente del compromiso derivado de la reforma constitucional en la materia, y el presente año, para análisis y dictamen de las cuatro iniciativas presentadas en el tema, en pleno uso de sus atribuciones, se resolvió instalar una Mesa de análisis y discusión para conocer opiniones y consideraciones respecto a las Iniciativas presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios representados en esta H. Asamblea Legislativa a fin de

elaborar un dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, en el que participaran representantes de diversas instituciones y diputados integrantes de dicha Comisión.

Las instituciones invitadas fueron: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Defensoría de Oficio y Asistencia Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, UNICEF México y Reintegra A.C.

Es por ello, que los diputados signantes, consientes del compromiso que significa representar a los ciudadanos y exigencias, y de la necesidad de contar con un sistema de justicia para jóvenes en el Distrito Federal, con la finalidad de consolidar un verdadero y moderno sistema de administración y procuración de justicia para adolescentes, solicitamos que a través de la Comisión de Gobierno de esta soberanía, se convoque a un período de Sesiones Extraordinarias, en el cual se analice y dictamine como uno de los asuntos prioritarios, el relativo a la operación del sistema integral de justicia, y con ello se de cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre en su orden los últimos dos párrafos del Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala, 'Los Estados de la Federación y el Distrito Federal contarán con seis meses a partir de la entrada en vigor del Decreto para crear las leyes, instituciones y órganos que se requieran para la aplicación del presente Decreto.

La propuesta con punto de acuerdo que hoy se presenta pretende generar interés y conciencia en este órgano legislativo, ante la imperiosa necesidad de atender un mandato constitucional y, con ello, cumplir con la función que como legislador se tiene de otorgar y velar por el respeto de las garantías y los derechos de los adolescentes, que son responsables penalmente de la comisión de un delito.

Cabe resaltar que a fin de concluir satisfactoriamente con la última etapa del proceso de estudio establecido por la Comisión de Seguridad Pública, que se refiere a la dictaminación de las iniciativas, se ha convocado a reunión de la Comisión, el próximo jueves 20 de julio, con el objetivo de someter a consideración el proyecto de dictamen para la creación de la Ley del sistema de justicia para adolescentes del Distrito Federal y que el mismo sea puesto a consideración de las Comisiones Unidas que conocen del tema y del Pleno de la Asamblea en un periodo extraordinario convocado a la brevedad para tal fin.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con Punto de:

ACUERDO

Único. *Que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, emita la convocatoria para un período extraordinario de sesiones a la brevedad para conocer de la Ley del Sistema de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura a los diecinueve días del mes de julio del dos mil seis.

Firman Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo; Dip. Juan Antonio Arévalo López; Dip. Irma Islas León; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Obdulio Avila, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Lorena Villavicencio, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- No voy a hacer uso de los 10 minutos que se me permiten.

Además quiero hacer la aclaración que estando de acuerdo en la petición con el punto de acuerdo que se está promoviendo. Hay algunas consideraciones que sí me gustaría hacer que tienen que ver fundamentalmente con la elaboración de los dictámenes sobre este tema.

Yo solamente quisiera recordar que se presentaron diversas iniciativas como lo señalé en un punto de acuerdo anterior, una de ellas promovida por la diputada Irma Islas, otra por la diputada Silvia Oliva y otra más por la diputada Claudia Esqueda y en virtud de lo cual evidentemente y hay que decirlo con toda claridad, las Comisiones, tanto la Comisión de Seguridad Pública ha tenido a bien hacer este tipo de encuentros, pero también otras Comisiones, está la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que también tuvo la oportunidad de hablar sobre este tema tan importante que además es un mandato constitucional que nos obliga como Asamblea a convocar a un periodo extraordinario, tal como lo hemos señalado oportunamente, atendiendo nuestras responsabilidades como integrantes de esta Asamblea Legislativa, lo hemos venido señalando el del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la necesidad de convocar a un periodo extraordinario.

Por eso apoyamos este punto de acuerdo, pero sí me gustaría comentar que en virtud de que el trabajo se ha hecho de manera paralela como se han venido desarrollando los trabajos en estas dos Comisiones sobre diversos temas, sí creo que es importante señalar que la convocatoria del día de mañana, que ya realizó la diputada Irma Islas, me parece que es una sesión donde necesariamente se tiene que valorar la integración de los diversos dictámenes que existen sobre el tema, porque ella tiene un dictamen que seguramente será puesto a consideración de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y desde luego la Comisión de Administración y Procuración de Justicia también tiene un dictamen que fue elaborado y concienzudamente a lo largo de estas semanas.

Creo que más allá de las posiciones que hemos visto y algunos desencuentros que se han generado en estas dos Comisiones, me parece que nosotros deberíamos también tomar las medidas necesarias para que se pueda generar un dictamen de consenso y que el tema de justicia de menores no se convierta en un tema de desencuentro ya en los últimos días de trabajo legislativo de esta Tercera Asamblea y yo haría bonos para que se pudiera, se pudieran generar estas condiciones.

Hago estas aclaraciones para que se tengan los antecedentes y se entienda desde esta Tribuna que existe la buena fe de parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para generar condiciones y que podamos llevar un dictamen de consenso sobre este tema el que nos obliga además como lo señala el propio punto de acuerdo a convocar un periodo extraordinario, nos sumamos y lo digo con toda claridad, nos sumamos a esta convocatoria para que sesione la Comisión de Gobierno, se defina el próximo periodo extraordinario y que adicionalmente, y así lo expresaremos en la propia Comisión de Gobierno, se tomen las medidas que sean necesarias

para lograr el consenso alrededor del tema de justicia de menores. Nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Gobierno de la Ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SUSPENDA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO A LA CONDICIÓN DE PAGAR LA TENENCIA PARA PODER VERIFICAR, PRESENTE EN EL “PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2006” EN LA CIUDAD.

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos, de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. JEFE DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SUSPENDA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO A LA CONDICIÓN DE PAGAR LA TENENCIA PARA PODER VERIFICAR, PRESENTE EN EL “PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2006” EN LA CIUDAD, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El 30 de junio del año 2006, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el “Programa de verificación vehicular obligatoria para el segundo semestre del año 2006”, con el objeto establecer el calendario y los lineamientos conforme a los cuales todos los vehículos automotores matriculados en el Distrito Federal deberán ser verificados, en sus emisiones contaminantes, durante el segundo semestre del año, con excepción de las motocicletas.

En este programa se hace mención de que la Secretaría del Medio Ambiente y de Finanzas del Distrito Federal, suscribieron el siete de marzo del año en curso el Convenio de Intercambio de Información, con el objeto de que en el marco de la aplicación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, la verificación vehicular se realice conforme a lo siguiente:

I) Durante los cuatro primeros meses de cada año, no deberán presentarse adeudos del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), del ejercicio fiscal inmediato anterior.

II) A partir del mes de mayo de cada año no deberán presentarse adeudos del ISTUV, del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se realiza la verificación, así como del ejercicio fiscal en que se realiza dicha verificación. En caso de detectarse adeudos del ISTUV conforme a las fracciones anteriores, el trámite de verificación no podrá ser realizado por los propietarios o poseedores de los vehículos de que se trate.

Lo anterior conforme al anuncio que hicieron en el mes de marzo los secretarios de Finanzas tanto del Gobierno del Distrito Federal como el del Estado de México, Lic. Arturo Herrera Gutiérrez y Luis Videgaray Caso respectivamente, relativo a la obligatoriedad del pago de tenencia como condición para poder verificar, en el marco de un convenio de coordinación metropolitana.

Desde hace tiempo son varios los argumentos establecidos para rechazar el pago de la tenencia y muchos contribuyentes han recurrido al amparo y protección de la justicia federal, alegando a la transgresión de los principios de equidad y proporcionalidad tributarios contenidos en el artículo 31, fracción IV de nuestra

Constitución Política. Ahora con la implementación de la condición antes referida ha aumentado el rechazo de la ciudadanía, además de que se han denunciado irregularidades en los diferentes verificentros en el Distrito Federal.

A partir del 1 de julio de este año entró en vigor el programa, todos los automóviles de la zona metropolitana del Valle de México que adeuden el impuesto sobre tenencia no podrán realizar el trámite de verificación ni en el Distrito Federal ni en el Estado de México.

Durante el primer día de la implementación de este programa se registraron anomalías en diferentes verificentros de la Ciudad de México, principalmente por: fallas en las bases de datos, inexistencia de las deudas y falta de papelería para realizar el pago.

La irregularidad más destacada fue el reporte de deudas de tenencia a las que se les ha denominado “fantasmas”, toda vez que el ciudadano ya pagó y la base de datos reporta el adeudo.

Por otro lado y conforme a artículo 69 y 70 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, relativo a la Coordinación Metropolitana se establece lo siguiente:

Artículo 69

El Distrito Federal participará, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y este Estatuto, en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, Estados y Municipios en las zonas conurbadas limítrofes con la Ciudad de México, en materias de asentamientos humanos; protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública.

Artículo 70

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dentro del ámbito de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en este Estatuto, podrá:

I. Acordar con la Federación, los Estados y Municipios limítrofes, la constitución integración y funcionamiento de comisiones metropolitanas como instancias de organización y coordinación en las materias a que se refiere el artículo anterior; y

II. Suscribir convenios con la Federación, los Estados y Municipios limítrofes, de conformidad con las bases establecidas por las comisiones a que se refiere la fracción anterior para determinar los ámbitos territoriales y de funciones respecto a la ejecución y operación de obras, prestación de servicios públicos o realización de acciones en las materias a que se refiere el artículo anterior.

De lo anterior se desprende que es innegable que el Jefe de Gobierno posee atribuciones para realizar acuerdos metropolitanos, por lo que debido a las irregularidades presentes desde la entrada en vigor de la multicitada condición, es necesario que el ejecutivo local del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, suspenda o definitivamente cancele la implementación de dicho Convenio suscrito con el Estado de México.

Lo anterior es con la finalidad de que se subsanen las inconsistencias del Programa y se atiendan puntualmente las inconformidades denunciadas por la ciudadanía.

CONSIDERANDOS

1. Que es facultad de los Diputados Locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de dicho órgano local, atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;

2. Que conforme a lo establecido en los artículos 69 y 70 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene facultades para suscribir convenios de colaboración metropolitana con los estados y municipios de la federación;

3. Que en el marco de la Coordinación Metropolitana, los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México respectivamente anunciaron en el mes de marzo a través de sus respectivos titulares en la Secretaría de Finanzas, de la implementación y operación de un programa para verificar un vehículo siempre y cuando se haya realizado el pago de la tenencia, mismo que entró en vigor el pasado primero de julio;

4. Que es de suma importancia la coordinación en los distintos niveles de Gobierno, si los trabajos metropolitanos son pensados de manera eficaz y con el objeto de elevar la calidad de los servicios de ambas entidades;

5. Que es de imperiosa necesidad que se suspenda la implementación del Acuerdo suscrito y presente en el Capítulo II inciso III, del Programa de Verificación vehicular obligatoria para el segundo semestre del año 2006;

6. Que la suspensión es requerida por las irregularidades presentadas durante los primeros días de operación del programa, en los que se observaron fallas en las bases de datos, inexistencia de las deudas y falta de papelería para realizar el pago; además de ser una condición que ha generado molestias entre los ciudadanos, quienes piensan que es una medida autoritaria e inequitativa; y

7. Que la suspensión del pago es con la finalidad de que se subsanen las inconsistencias del Programa y se atiendan puntualmente las inconformidades denunciadas por la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SUSPENDA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO A LA CONDICIÓN DE PAGAR LA TENENCIA PARA PODER VERIFICAR, PRESENTE EN EL “PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2006” EN LA CIUDAD.

Firman: Dip. Juan Antonio Arévalo López; Dip. Obdulio Ávila Mayo; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo relativo al proceso electoral federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL C. ANDRÉS

MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y A LOS PARTIDOS QUE CONFORMAN LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS A INVITAR A SUS SIMPATIZANTES A NO INCURRIR EN ACTOS DE VIOLENCIA.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Los suscritos Diputados, miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la siguiente: “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y A LOS PARTIDOS QUE CONFORMAN LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS A INVITAR A SUS SIMPATIZANTES A NO INCURRIR EN ACTOS DE VIOLENCIA” con base en los siguientes:

ANTECEDENTES.

1. El 16 de julio de 2006 se llevo a cabo la segunda “asamblea informativa” convocada por el Candidato a la Presidencia de la Republica de la “Coalición Por el Bien de Todos” Andrés Manuel López Obrador, en la que llamó a sus seguidores a iniciar acciones de resistencia civil pacífica, sin precisar en qué consistirán, y advirtió que de no hacerse el conteo voto por voto, no habrá paz social ni estabilidad política, económica y financiera en el país y agrego lo siguiente:

“Desde esta plaza pública hago un llamado al candidato de la derecha país que actúe de manera responsable y acepte. Sin ningún pretexto, la revisión de las actas y el recuento voto por voto en todas las casillas del país. Si él sostiene que ganó, no tiene por qué negarse. El que nada debe, nada teme. Le recomiendo por él, por sus familiares, por su gente más cercana, piense muy bien que la mancha de una elección fraudulenta. no se borra ni con todas las aguas de los océanos”

2. El día 17 de julio de 2006 Felipe Calderón Hinojosa afirmó que no aceptará “chantajes ni amenazas”, al responder al discurso del domingo de Andrés Manuel López Obrador.

3. El 18 de julio de 2006, al salir del Club de Periodistas donde tuvo lugar un encuentro, a bordo de su camioneta, un simpatizante de la Coalición por el Bien de Todos” alcanzó a golpear un vidrio y lanzar una patada a un costado del vehículo. Entre gritos de: ¡Voto por voto, casilla por casilla!”, mientras que los trabajadores defendieron al panista con gritos de “¡Voto por voto, Felipe va a la silla!

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que el artículo 36 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dice:

“1 Son derechos de los partidos políticos nacionales:

a) Participar, conforme a lo dispuesto en la Constitución y en este Código, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral:

b) Gozar de las garantías que este Código les otorga para realizar libremente sus actividades;”

SEGUNDO.- Que son obligaciones de los partidos políticos nacionales, conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos, así como, Abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno, según lo establece el artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

TERCERO.- Que el artículo 269 menciona al respecto de los partidos políticos y las agrupaciones políticas, independientemente de las responsabilidades en que incurran sus dirigentes, miembros o simpatizantes, podrán ser sancionados, con amonestación pública, multa de 50 a 5 mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, con la reducción de hasta el 50% de las ministraciones del financiamiento público que les corresponda, por el período que señale la resolución, con la supresión total de la entrega de las ministraciones del financiamiento que les corresponda por el período que señale la resolución, con la negativa del registro de las candidaturas, con la suspensión de su registro como partido político o agrupación política, y con la cancelación de su registro como partido político o agrupación política. Las sanciones a que se refiere el párrafo anterior, podrán ser impuestas cuando, de incumplan con las obligaciones señaladas en el artículo 38 y otras disposiciones en términos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO SE EXHORTA AL C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y A LOS PARTIDOS QUE CONFORMAN LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS A INVITAR A SUS SIMPATIZANTES A NO INCURRIR EN ACTOS DE VIOLENCIA EN EL PROCESO POSTELECTORAL.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 19 de julio de 2006.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. Juan Antonio Arévalo López; Dip. Obdulio Ávila Mayo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

La Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 15 ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente, 26 de julio de 2006:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMON BEJARARNO MARTINEZ.- Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 26 de julio del presente año a las 11:00 horas.

A las 16:05 horas

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

